

Mujeres en la Sociedad Argentina

Una historia de cinco siglos

Dora Barrancos

Editorial Sudamericana

Buenos Aires, 2007

ISBN 978-950-07-2880-5

Este material se utiliza con fines
exclusivamente didácticos

CAPÍTULO VII. TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y TRASPIÉ NEOLIBERAL. AVANCES (Y ALGUNOS RETROCESOS) DE LOS DERECHOS FEMENINOS

Cuando los militares abandonaron el poder, a fines de 1983, la sociedad argentina pudo reconocer no sólo la magnitud del daño, con miles de muertos y desaparecidos, sino sus atributos más tétricos. En diversos sectores sociales surgían expresiones tales 'como "yo no sabía lo que estaba ocurriendo" para manifestar sorpresa por los datos que pululaban dando cuenta de cómo había sido la represión. Es difícil creer que no se estuviera al tanto de tan terribles acontecimientos, toda vez que una gran parte de las familias argentinas había sido afectada con la desaparición de alguien que estaba vinculado, por razones de parentesco o de amistad. La denominada "transición democrática", inaugurada con el gobierno radical de Raúl Alfonsín, pasó por una primera fase cuando se dispuso juzgar a los militares y a las fuerzas de seguridad por los crímenes que se consideraban "excesos" de la guerra. Aparecieron entonces ciertos grupos que se manifestaron a favor de los agentes del exterminio, y entre estos, sobresalió lo que quiso ser un remedo de las Madres, puesto que fueron mujeres las que encabezaron la protesta del sector militar. Mientras tanto, el gobierno radical –y no sólo éste– encaró una óptica que si bien enfatizaba la responsabilidad de las Fuerzas Armadas, también censuraba la violencia protagonizada por las organizaciones guerrilleras.

Se moldeó la teoría de "los dos demonios": si los militares eran responsables por la sangre derramada con tanta crueldad, también debía marcarse el compromiso de los guerrilleros insurgentes. El juicio a las juntas militares fue uno de los acontecimientos de mayor impacto a mediados de los 80. Pero este histórico juicio no hubiera podido realizarse si al mismo tiempo el gobierno radical no hubiera creado un instrumento para la sustanciación de aquél, porque permitió tipificar las acciones aberrantes como prácticas consensuadas, normatizadas y sistemáticas de las agencias represoras, y no como azarosas fórmulas a las que habían concurrido excediéndose en la lucha anti-subversiva. Se trató de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas –CONADEP–, con la presidencia de Ernesto Sabato e integrada por trece miembros considerados notables en diferentes ámbitos de la ciudadanía –tres de ellos designados por la Cámara de Diputados– y a la que fue incorporada sólo una mujer, Magdalena Ruiz Guiñazú. Al organizarse las cinco secretarías del organismo, también en un único caso recayó en una mujer, la correspondiente a Recepción de Denuncias, que le fue encargada a Graciela Fernández Mejide. No deja de sorprender, frente al papel jugado por las Madres de Plaza de Mayo, que a la hora de las designaciones distinguidas las mujeres casi no aparecieran. El 15 de diciembre de 1983, a días de la asunción de Alfonsín, el organismo inició su tarea que recogió, en algunos meses de intenso trabajo, información acerca de casi 9.000 personas detenidas en instalaciones clandestinas. Su labor pudo caracterizar a distintos reductos ilegales donde se habían concentrado a los prisioneros, reconstruir los datos acerca de los fusilamientos colectivos y de los traslados, saber acerca del robo de bienes, anoticiarse de los niños desaparecidos, muchos nacidos en cautiverio. El 30% de ese terrible registro eran mujeres. Algunas integrantes de Madres de Plaza de Mayo no estuvieron de acuerdo ni con el espíritu ni con el funcionamiento ni con ciertas conclusiones de la CONADEP. Les costaba admitir algunas frases del informe en el que parecían colarse filtros de la teoría de "los dos demonios"; ya en el inicio se reconocía que "durante la década de 1970, la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países". Pero el informe abonaba el concepto de "terrorismo de Estado", puesto que se había actuado violando la ley, a diferencia de otros países, que se habían sujetado a las normas legales. La Comisión sostenía que "no fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos".

La dirección de Madres siempre había postulado que eran los militares quienes tenían que explicar por qué se había desaparecido a tantos miles e informar caso por caso. Además, el núcleo más obstinado rechazaba absolutamente dar por muertos a los cautivos. Un razonamiento, sin duda muy controvertido, llevaba a sostener que todo lo que se investigara para aclarar la muerte, se contradecía en esencia con el sentido de la acción que las había reunido, la búsqueda hasta hallar con vida a los seres queridos. Pero Hebe de Bonafini no admitía que se produjeran inhumaciones, excavaciones ni ninguna intervención que estuviera regida por el presupuesto de la muerte. Estas posiciones acérrimas confrontaban, a medida que transcurría la democracia, con las de un gran número de madres –no hay dudas de que se trataba de la mayoría–, a quienes les parecía fundamental "saber la verdad" por dolorosa que fuera, y esto desde luego involucraba el

conocimiento de las circunstancias de la muerte, aspecto que ya había sido repetidamente denunciado por las personas sobrevivientes. El conflicto terminó dividiendo al organismo definitivamente en 1986: por un lado se situó Madres de Plaza de Mayo con la dirección perdurable, a lo largo de casi treinta años, de Hebe de Bonafini; por el otro, Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora. Esta última entidad pudo rotar su conducción, aunque se ha destacado el liderazgo de Nora Morales de Cortiñas, una de las primeras participantes desde 1977.

El informe de la CONADEP abrió las puertas al juicio a las juntas militares, juicio ordenado según el decreto 158 de diciembre de 1983, y que se sustanció en forma pública durante 1985. Comparecieron más de 800 testimoniantes; numerosas mujeres se refirieron a los padecimientos que se les había infringido en los campos de concentración y a la desaparición de los niños, muchos de ellos recién nacidos. El juicio permitió conocer también las características del robo y del saqueo de viviendas y propiedades, la constitución de sociedades comerciales basadas en la apropiación de los bienes de quienes se había desaparecido. Fue una galería del horror y su transmisión en vivo tuvo un enorme impacto en la sociedad. A estos juicios inaugurales de los principales responsables debían seguir los de los subalternos que habían acatado órdenes aberrantes. Pero la historia se alteró. Alfonsín envió en diciembre de 1986 el proyecto del “punto final” que limitaba la acción legal sólo a los casos imputados dentro de un cierto plazo, una medida que denotaba debilidad. Sin dudas esto fue lo que estimuló el posterior levantamiento de los denominados “carapintadas” – a la postre un grupo muy reducido– en la Semana Santa de 1987. La movilización fue masiva, miles de personas, familias enteras acompañados de hijos pequeños, se manifestaron en muy diversos lugares desafiando a los insurgentes. Pero el gobierno cedió a la imposición y envió al Congreso el proyecto denominado de “obediencia debida”, que determinaba el rango a partir del cual debía imputarse responsabilidad por los delitos cometidos durante la dictadura. Esa muestra de debilidad envalentonó nuevamente a un grupo de militares, que se alzaron en enero y junio de 1988. Las tribulaciones con los militares durante el gobierno radical tuvieron mucho que ver con sus indecisiones; tampoco se acertaba en materia económica y la inflación trepó a marcas inusitadas. Sus efectos castigaban a los sectores populares y se propiciaba así un estado de disponibilidad para la acción disruptiva que no tardó en asomar. Más allá de los graves problemas económicos y sociales vividos durante el período radical, se produjeron importantes medidas relacionadas con la condición de las mujeres. Haré un rápido recorrido, ya que sobre algunas de éstas me explayaré más adelante. En primer lugar, se hizo un lugar en la administración estatal a la Subsecretaría de la Mujer. Muchas mujeres que habían tenido que salir del país para exiliarse, retornarán con la democracia portando convicciones feministas. Esta fue una transformación notable de la subjetividad a propósito de la experiencia adquirida con quienes activaban por los derechos femeninos en los países de recepción. Así, quienes habían vivido en México, Brasil, Venezuela, Perú, España, Francia y Holanda –para citar los países con mayor número de exiliados– y que habían regresado, exhibían apego a esa nueva identidad y estaban dispuestas a contribuir para modificar el orden patriarcal. Habían comprendido que la diferencia sexual estaba en la base de las jerarquizaciones sociales discriminantes, y también aprendieron a lidiar con la izquierda, y de modo general, con el “progresismo”, acerca de los derechos de las mujeres. Al mismo tiempo, entre quienes habían tenido que quedarse durante la dictadura y enfrentado el exilio interno surgieron nuevas expresiones de descontento que se originaban en una lectura de lo que les ocurría debido a su condición de mujeres. Además, ya se habían instalado líneas de trabajo o programas académicos relacionados con los estudios de las mujeres, y asomaban proyectos en algunos centros, puesto que las feministas habían iniciado, aun durante la dictadura, el abordaje del problema. A su fin, los grupos feministas se multiplicaron en esas primeras avenidas que abría la transición, y debe reflexionarse sobre el clima de urgencias para reencauzar la democracia, las demandas de un nuevo compromiso social, la necesidad de muy disímiles empeños para establecer vínculos equitativos y propiciar tratos justos. La dictadura había obligado a reflexionar sobre las surgentes autoritarias y no era difícil percibir que una fundamental se cifraba en las relaciones entre los géneros. Todas estas cuestiones tuvieron que ver con la decisión de crear un organismo gubernamental específico y allí se acumularon muchas energías.

Otro ángulo de las transformaciones vividas por el estatuto de las mujeres fue la ley del divorcio vincular. Su tratamiento se inició en 1986 y meses más tarde, en 1987, se sancionó. Había pasado casi un siglo desde el primer proyecto y esta vez casi no encontró resistencia. Si bien una parte de la jerarquía católica agitó las aguas y pretendió obstruir la norma, los tiempos habían cambiado; ya resultaba corriente que en los colegios católicos se repitiera la circunstancia de los padres separados con formación de nuevas parejas y familias. Las tentativas coercitivas estaban destinadas al fracaso tratándose de los establecimientos educativos secundarios, y tampoco podía movilizarse a los jóvenes universitarios católicos porque seguramente, en tina alta proporción, aprobaban la medida. Menos cabía la resistencia al divorcio vincular en las parroquias populares de las grandes ciudades, puesto que .los curas más cercanos a ciertas realidades

sociales han estado mucho más percatados acerca de la imposibilidad de adherir a rajatablas al canon eclesiástico. De modo que la Iglesia, en rigor, contaba sólo con los más conservadores, el más conspicuo, el obispo Emilio Ogñenovich –vinculado con la dictadura–, y agrupamientos como el Opus Dei, pero estaban lejos de influir sobre la opinión de la enorme mayoría de la población. La alta jerarquía de la Iglesia, por otra parte, debía saldar el desprestigio de su cooperación durante la dictadura, de modo que le resultaba difícil encabezar una cruzada opositora.

El retorno del peronismo al poder se produjo, como es bien sabido, cuando Carlos S. Menem asumió la primera magistratura. Sus votantes apenas entreveían que no estaba dispuesto a cumplir lo que había prometido durante su campaña, “el salarizado y la revolución productiva”, pero circulaban muchas anécdotas, algunas veraces y otras tal vez no, sobre la rápida acomodación de ideas que lo caracterizaban. Una de esas anécdotas –y quien la narró hace muchos años fue un testigo presencial– tiene que ver con la relaciones del matrimonio Menem. Se refería a una reunión que el entonces gobernador de La Rioja tuvo con dirigentes de algunas organizaciones armadas peronistas, creo que al momento de la tentativa de fusión de los grupos. La conversación transcurrió de modo ameno y hasta animado: Menem hablaba con cierto fervor sobre la obligación de acompañadas y aseguraba que estaba dispuesto a un mayor compromiso. En un momento irrumpió Zulema, su esposa, seguramente airada por algunas de los tantos motivos de disgusto que mantenían a la pareja en la frontera de la separación –el gobernador era famoso por los acosos sexuales–, y a los gritos denunció: “¡No le crean a este mentiroso! No va a hacer nada de lo que dice, yo lo conozco muy bien, es un gran mentiroso!”. La misma fuente también contó que Menem pidió a sus allegados que la sacaran y que la reunión sólo se extendió lo necesario para los saludos de la despedida. En fin, era un lugar común, al menos, la imprevisibilidad del caudillo riojano, pero la metamorfosis del peronismo durante su mandato en una fuerza convictamente neoliberal, no parece haber estado en los cálculos de casi nadie. Después de algunos tanteos, Menem decidió entregar la conducción económica a quienes aseguraban que sólo se saldría de la crisis si se adoptaba a rajatabla el canon neoliberal. Es bien conocido el giro de ideas económicas y sociales, la influencia de la escuela de Chicago, las decisiones del llamado Consenso de Washington y del Club de Roma, sobre las que pivoteaban las fórmulas del FMI y de los organismos multilaterales de créditos. Lo que habían sido el fordismo y su reconocimiento de un mejor equilibrio entre el capital y el trabajo, y el keynesismo con su apuesta distributiva e intervencionista —una de cuyas más consagradas consecuencias había sido el Estado de bienestar—, pasaban a ser reliquias, o mejor, muestras de un grave error, puesto que era necesario reconocerle al mercado la más completa supremacía. El nuevo orden internacional estaba caracterizado por una sensible hegemonía del capital financiero y su desplazamiento meteórico para ubicarse en muy diversos nichos rentables. Se asistía a una transferencia de las actividades productivas hacia las denominadas 'economías emergentes' en donde las tasas de lucro resultaban notables en razón del envilecimiento de los salarios y de la casi inexistencia de una legislación protectora de la fuerza de trabajo. Se había ingresado a la globalización y se perdían así los antiguos repertorios de la participación de los países según especializaciones productivas; los marcos nacionales se aflojaban, pero en algunos casos, para acceder a conjuntos más vigorosos, como ocurría con la Unión Europea. Menem entregó el timón al economista Domingo Cavallo, quien encaminó un conjunto de medidas de ajuste estructural cuyo objetivo era eliminar el déficit fiscal y, como es bien sabido, se inició entonces la venta de las empresas estatales y el desmantelamiento de las áreas que les concernían. Sobrevino entonces una legislación flexibilizante que terminaba con gran parte de los derechos obtenidos durante el peronismo y que ni la dictadura militar se había animado a extinguir, al menos formalmente. Así, la precarización laboral resultó un fenómeno extendido bajo diferentes formas; menudeaban los contratos de corto plazo en los que el despido no daba lugar a resarcimiento; apareció también un nuevo régimen de indemnizaciones por accidentes que limitaba drásticamente los montos a percibir. Debido a la apertura económica y a la paridad cambiaria, el parque industrial argentino menguó notablemente y muchos productores se tornaron importadores, pero fueron muchos más los medianos y pequeños empresarios que cerraron negocios por la imposibilidad de competir con los bienes importados. La desocupación ascendió de modo brusco y hacia 1995 se aproximó al 19%, aunque en algunas áreas se agravó aún más: en el Gran Rosario el 23% de los trabajadores estaba desocupado y otro tanto ocurría en algunas áreas del conurbano bonaerense. Pueblos enteros quedaron expuestos a la pobreza, como era el caso del santafesino San Lorenzo, en donde casi toda la población estaba desempleada. En las localidades mineras y gasíferas, en donde la privatización significó el cierre de plantas, se registraron despidos masivos y desde la Patagonia hasta el Norte hubo protestas y movilizaciones. Me ocuparé especialmente de estas experiencias en las que fue tan gravitante la presencia de mujeres y cuya lucha por la sobrevivencia las llevó a una nueva identidad, la de “piqueteras”.

La pobreza, que históricamente había alcanzado a menos de una cuarta parte de la población, creció en una estampida. A los llamados “pobres estructurales” –de existencia regular– se sumaron los “nuevos

pobres”, de modo que a mediados de la década del 90 más del 45% de los habitantes del país se hallaba por debajo de la línea de pobreza. En general, la masa de ensayos académicos y el lenguaje político se han referido a conceptos tales como “marginalidad y exclusión”, dando cuenta de la vastedad del nuevo fenómeno social. Otra expresión se abrió paso en relación con las personas más afectadas, señalando el significado específico de su problemática: muchos estudios de la condición de las mujeres en América Latina comenzaron a dar cuenta de la, “feminización de la pobreza”. Se percibió que el grupo más afectado por el desarrollo de las políticas neoliberales eran las mujeres. No dejaban de aparecer signos de resistencia, pero convengamos que gran parte de esas políticas no hubieran podido llevarse a cabo si los potentes grupos sindicales se hubieran opuesto con tenacidad. Las huelgas generales, que habían asediado al gobierno radical, ahora estaban contenidas. La protesta y la movilización corrían esencialmente por cuenta de los mismos trabajadores cuyas empresas se privatizaban o fenecían merced a maniobras de vaciamiento. Menem decretó la amnistía de los militares juzgados y también la de los inculcados pertenecientes a las organizaciones armadas. Deseó congraciarse con la Iglesia, puesto que necesitaba su apoyo para enfrentar las medidas de ajuste, y ubicó entonces a la Argentina entre los países pro natalistas, con condenas expresas del aborto. Las posiciones oficiales de la Argentina, tanto en la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo (1994) como en la multitudinaria Conferencia de la Mujer de Beijing (1995), coincidieron con los países más conservadores en materia de derechos sexuales y de los atinentes a la reproducción, que hicieron reservas para sostener “la vida desde el momento de la concepción”. Menem fue aún más lejos que el Vaticano y determinó una conmemoración que no tenía antecedentes en ninguna latitud: el Día del Niño por Nacer. Pero lo que sonaba a ortodoxia antiabortista fue desbaratada por las declaraciones de su ex esposa –cuya separación había ocurrido casi de manera pública. Zulema Yema salió al ruedo confesando un aborto que había realizado a solicitud de su ex esposo.

Fue para enfrentar la falta de ingresos que las mujeres acudieron masivamente al mercado laboral; debían paliar las dificultades de hogares que enfrentaban el desempleo de los varones, pero en condiciones muy desventajosas. Volveré sobre esta cuestión que alteró el cuadro laboral en la Argentina. Además de esta masiva incorporación Femenina al mercado –tal vez algo no previsto por los economistas–, la presidencia Menem produjo otra medida que debe reconocérsele: la ley de cupo que amplió la participación de las mujeres en los organismos de representación ciudadana. Me explayaré sobre este singular acontecimiento. Este capítulo se cierra con el meteórico gobierno de la Alianza, que llevó a Fernando de la Rúa y a Carlos Álvarez a la presidencia y vicepresidencia de la Nación, respectivamente. La ciudadanía había concentrado sus expectativas de cambio en la unión de las fuerzas políticas que se componían centralmente por el Frepaso y la UCR, y cuyo programa prometía reformas, desde el reencauzamiento de la economía hacia un modelo más distributivo que pudiera modificar la exclusión, hasta la eliminación de la corruptela; se proponía la reforma política, educativa y sanitaria, y también incrementar los derechos de las mujeres. Los partidos que gravitaban en la Alianza exhibían una buena cantidad de feministas y abogaban por mayores derechos, tal como podían testimoniarlo los numerosos encuentros de militantes. Tanto en la Convención Constituyente de 1994 como en la que sancionó la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en 1996, del mismo modo que en la primera Legislatura de ésta, las identificadas con el feminismo significaban una cuota nada desdeñable, y desde luego que también había feministas entre las representantes de otras fuerzas partidarias. Su presencia fue fundamental a la hora de la incorporación de las nuevas garantías y de la inclusión de las convenciones internacionales. Pero la expectativa puesta en la Alianza se agotó precipitadamente. Como es bien sabido, su gobierno reprodujo en gran medida el “antiguo régimen”, se amplió la crisis (personal y política) que llevó a renunciar a Carlos Álvarez, y se terminó convocando a Domingo Cavallo. La debacle era incontenible y no hay duda de que el ministro cayó víctima de su propio experimento, desarrollado desde inicios de la década de 1990, y arrastró consigo al propio gobierno. La estampida de 2001 exhibió el fracaso del dogma neoliberal, pero el precio pagado por el desenfreno de la “mano invisible” del mercado había sido uno de los más caros de nuestra historia económica y social.

No cabe ninguna duda acerca de que el período de la “transición democrática”, más allá de los aciertos y de los graves errores, de sus luces y sombras, significó una ampliación de los derechos de las mujeres. Ello se debió a la energía que mostró el renovado movimiento feminista y de mujeres, también a la mayor porosidad de la sociedad y a ciertas transformaciones del imaginario social para asimilar que la diferencia jerárquica entre los sexos formaba parte de los cimientos autoritarios que había que remover. Mucho contribuyeron los cambios culturales producidos en el país, y no en menor proporción, el “efecto demostrativo” del feminismo en el área internacional que impulsaba numerosas transformaciones y que estaba presente en diversas esferas locales. Me demoraré en algunos procesos que marcaron ese ascenso, pero también en aquellos que evidencian que no todo ha sido un lecho de rosas para las mujeres y que hubo

retrocesos en material de derechos sociales. En fin, a pesar de los avances singulares de las últimas décadas del siglo pasado, la ciudadanía plena y universal para las mujeres todavía está en camino.

LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER

En el importante núcleo de mujeres que apoyó la candidatura de Raúl Alfonsín había quienes se destacaban por la adhesión al feminismo, y esto fue decisivo para convencer al presidente y a sus asesores acerca de la necesidad de sostener una política que elevara la condición de las mujeres y que pudiera evidenciar, también en este terreno, las diferencias con el autoritarismo que se dejaba atrás. No faltaban antecedentes a la cuestión, ya he mencionado la iniciativa del propio Perón cuando identificó un área en la cartera de Trabajo y me he ocupado de la Dirección Nacional de Seguridad y Protección de la Mujer durante el gobierno de Frondizi, a cuyo frente estuvo Blanca Stábile. A fines de 1983 se creó el Programa de Promoción de la Mujer y la Familia en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social, en la que se desempeñó como coordinadora Zita Montes de Oca, y a cargo de la Secretaría, Haydée Birgin. Secundaba su tarea un Consejo Asesor integrado por Eva Giberti, Inés Botella, Lidia Otero, Julia Szydlo, Clorinda Yelicic, Dora Orlansky, Graciela Maglie, Virginia Haurie, Nieves Tapia. Lidia Saralegui, Leonor Vain, Norma Sanchís, Florentina Gómez Miranda, Liliana Kusnir, Silvia Berger, Mabel Filipini, Clarisa Voloschin y Dionisia Fontán. Las integrantes del Programa tuvieron notoria participación en la modificación de la ley de matrimonio que permitió el divorcio vincular. En 1987, al Programa le sucedió la Subsecretaría de la Mujer, a cuyo frente estuvo la misma Zita. La nueva Subsecretaría se diseñó sobre la base de seis áreas prioritarias de atención, educación, salud, trabajo, vida cotidiana y familia, legislación y medios de comunicación. El nuevo organismo contaba con tres direcciones nacionales y tenía una planta de algo más de cuarenta personas, entre las cuales casi no había varones. Era una decisión clave no inmiscuir al organismo en actividades que pudieran significar una acción directa paliativa, puesto que contrariaba el principio antiasistencialista que sostenía el grupo conductor. Estratégicamente, la línea principal conducía a un mejoramiento de la visibilidad, por parte del resto de los organismos del Estado, de la problemática de la condición femenina, de modo que los funcionarios –varones y mujeres– pudieran sensibilizarse, impulsar reformas y facilitar las políticas articuladas. Hubo entonces un primer ciclo de capacitación tendiente a la formulación de proyectos, al que siguió otro, destinado a los gobiernos provinciales, para fortalecer la incorporación de las mujeres a través de las áreas que cada jurisdicción había instalado vinculadas con la cuestión. Para esas acciones de capacitación la Subsecretaría contó, entre otros organismos, con el apoyo de UNICEF y el ILPES-CEPAL. En los dos años que duró el nuevo organismo, 1987-1989, se desarrollaron una serie de líneas de investigación, entre las que se hallan: la participación política y social de las mujeres de los sectores populares (UNRC/UNC); el estudio de las relaciones de poder y de género entre docente y alumnos de la UBA; el análisis de la relación médico-paciente en la demanda de servicios de planificación familiar (CRICSO-Rosario) y el abordaje del rol de las mujeres en las estrategias de supervivencia campesina de Santiago del Estero (Proinca). Se estableció un programa que permitiera relevar el conjunto de las investigaciones, en muy diferentes ámbitos, cuyo objeto se refiriera a la problemática de las mujeres; también se sostuvo otro destinado a efectuar el diagnóstico de la situación en las provincias. Una iniciativa singular fue el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Doméstica. Se preveían diversas acciones entre las cuales estaba la capacitación de los agentes de la Policía Federal, así como la de diversas agencias vinculadas con tan grave cuestión en las diferentes jurisdicciones provinciales. Tuvo lugar un seminario relacionado con el proyecto de ley de prevención de la violencia familiar, en coordinación con el Senado de la Nación, y de este modo se amplió el tratamiento de un problema que tenía alta relevancia en la agenda feminista. Debe pensarse que los debates llegaron hasta 1995, cuando se sancionó la ley nacional.

Un análisis de esta rápida experiencia, que cesó cuando otro decreto del presidente electo Menem dio por concluida la Subsecretaría, permite inferir las dificultades de este enclave. El contexto de las políticas sociales –como decía un balance– no era el más propicio debido “a la orientación asistencialista de recursos y estructuras, con marcada concentración en Buenos Aires y en el conurbano”, además “de la deficiente tecnología de gestión, altos costos operacionales y tecnologías obsoletas”, y de un “sistema deficitario de comunicación interna y externa”. Pero se tenía la impresión de que la agilidad y poca burocratización del organismo permitió un acercamiento con las provincias que luego pudieron crear áreas específicas o desarrollar las que ya se habían establecido. La Subsecretaría abrió el camino para lo que unos años más tarde sería el Consejo Nacional de la Mujer.

EL CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Mientras el presidente Menem ponía fin a la Subsecretaría de la Mujer, en el Instituto Nacional de la Administración Pública –INAP– se desenvolvía el Programa Estado y Mujer, que reunía a algunas de las protagonistas de lo que sería el Consejo Nacional de la Mujer. En 1991 se creó el Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer mediante el decreto 378, a cuyo frente estaba Virginia Franganillo. Uno de los desempeños más destacados del Consejo Coordinador fue, como ya he señalado, el impulso de la ley que establecía el cupo femenino. En 1992, por decreto 1426, se puso en funcionamiento el Consejo Nacional de la Mujer, medida que había sido un reclamo del movimiento de mujeres desde la reapertura de la democracia. Pero su creación por decreto era una preocupación para algunas feministas debido a la fragilidad institucional en que se encontraría; pensaban –y con razón– que debía instituirse a través de una ley. Debe destacarse la actuación de Virginia Franganillo, socióloga, quien fue su primera presidenta, así como del grupo de asesoras que identificó al flamante organismo con las demandas feministas. Virginia había sostenido dentro de su fuerza política posiciones decididas a favor de los derechos de las mujeres. El decreto creaba también el Consejo Federal de la Mujer, en el que debían participar, además del directorio, las representaciones provenientes de todas las jurisdicciones provinciales. Su obligación consistía en establecer las grandes líneas de políticas de Estado que impidieran la discriminación de las mujeres. Los primeros años del Consejo 1992 y 1995, fueron de una actividad intensa, y el alejamiento de Virginia Franganillo, en este último año, significó un quiebre de sus concepciones y también de su dinámica. Había concentrado un buen número de especialistas que se identificaban con el feminismo, entre las que se contaban Norma Sanchís, Susana Sanz, Silvia Serra, Silvana Fernández, Josefina Fernández, María José Rodríguez, Silvana Mariani y Marta Coelho. El CNM diseñó ocho programas, algunos de los cuales consiguieron un desarrollo importante, a saber: 1) Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Empleo y la Formación Profesional-PIOME; 2) Programa de Participación Política; 3) Programa de Desarrollo Social; 4) Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Desarrollo Económico; 5) Programa de Salud; 6) Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación de Áreas de la Mujer; 7) Programa de Fortalecimiento a Organizaciones No Gubernamentales-PROFOR; 8) Programa Construyendo una mejor Ciudadanía en la Ley y en la Práctica. Algunos de éstos habían tenido origen en el anterior Consejo Coordinador, pero sólo con la ampliación técnica y profesional obtenida por el CNM fue posible desarrollarlos. Debe destacarse que en el amplio espectro de problemas que debían cubrirse, el CNM advirtió con agudeza que la cuestión del desempeño económico de las mujeres y sus desventajas en el mercado laboral constituían una cuestión central para superar las inequidades de género. La puesta en marcha de las políticas de ajuste estructural que, como se verá, lanzaron a miles de mujeres a la búsqueda de empleo, fue un fenómeno auscultado por el CNM que lo llevó a posiciones diferentes de la antecesora Subsecretaría de los años 60, puesto que el sujeto a atender constituía ahora la “mujer trabajadora”. Desde luego, había consideraciones que lo deslizaban a la problemática de la familia, pero no puede sostenerse que fuera ésta la cuestión subordinante. Dentro del programa mencionado en primer término –el PIOME–, el CNM encaró un conjunto de medidas con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estableció un convenio que preveía “medidas de acción positiva” y que llevaron a establecer un cupo del 20% de beneficiarias femeninas en los planes intensivos de trabajo (PIT) del MTSS. De igual manera, promovió experiencias de microemprendimientos a cargo de mujeres –el proyecto Viveros de Empresas–, que capacitó a un cierto número de emprendedoras. También promovió la capacitación profesional femenina y sostuvo centros específicos en Misiones, Jujuy y Santa Fe para la orientación laboral, los denominados Servicios de Orientación Laboral para Mujeres, conocidos como SOLAM, que pudieron servir como una referencia experimental en materia de capacitación de servicios para mejorar la inserción de las mujeres. Se diseñó el Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Desarrollo Económico que preveía una actuación transversal, con el fin de asegurar que “las decisiones, responsabilidades y los beneficios del desarrollo económico se distribuyan equitativamente entre varones y mujeres”. Sus principales líneas de acción contemplaban la incorporación de la perspectiva de género en el campo económico —nacional y regional—, la constitución de asociaciones de mujeres emprendedoras y su capacitación y asistencia técnica, la ampliación del conocimiento relacionado con la actividad productiva de las mujeres. Es necesario destacar que estas políticas llevaron a que el Ministerio de Economía incluyera la perspectiva de género en sus proyectos, constituyendo también un compromiso con los organismos internacionales de financiamiento. Debe decirse que dichos organismos habían fijado decisiones en la materia, especialmente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de modo que la acción del CNM sobre el Ministerio de Economía fue reforzada por aquel organismo a la hora de aprobar proyectos. Fue gracias a esa doble pinza que el Proyecto Joven incorporó ampliamente la perspectiva, fijándose metas iguales de beneficiarios varones y mujeres, y

otorgando mayor subsidio a las madres con niños. El Programa de Participación Política contenía aspectos tales como velar por el cumplimiento de la ley de cupo y del decreto reglamentario, apoyar a las legislaturas provinciales para la sanción de leyes en este sentido, difundir y promover la participación femenina en la arena política y contribuir a la formación de cuadros políticos femeninos. Por entonces, una docena de legislaturas aprobaron normas que aseguraban la proporción mínima femenina del 30%. La tarea realizada por el CNM alcanzaba también a la sociedad civil, a las organizaciones de mujeres, promoviendo su participación tanto para la fijación de políticas como para el acompañamiento y control de las iniciativas. El PROFOR justamente se destinaba a robustecer a las organizaciones femeninas. El conjunto de ONG era altamente heterogéneo –tal como podrá verse en el acápite que le he dedicado a continuación. El CNM pudo contar con recursos del PNUD –el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo– para asistir financieramente a ciertas asociaciones cuyas actividades promovían a las mujeres y bregaban por sus derechos en diversos lugares del país. Finalmente daré cuenta del programa destinado a ampliar la ciudadanía, “en la ley y en la práctica”. Este hizo hincapié en el objetivo central que había dado lugar a la creación del CNM: la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, tal como proclamaba la Convención de Naciones Unidas. Una de las cuestiones más importantes fue abogar por su incorporación al plexo constitucional de 1994, así como la inclusión de normas que asegurasen el uso de medidas “discriminatorias positivas” para extinguir la inequidad de género. Entre sus acciones figuró un acompañamiento del cumplimiento de la Convención, así como de las leyes que significaban una ampliación de derechos. El CNM gestionó la ratificación por ley de su creación, pero no obtuvo respuesta. El organismo participó en la primera fase de elaboración del informe que fue llevado a Beijing en 1995, pero las posiciones, tanto de la presidenta del CNM como las de la mayoría de las profesionales y técnicas que se desempeñaban en los diversos programas y áreas, discrepaban con las sostenidas oficialmente por el país en materia de pro natalismo. En mayo de ese año se produjo la renuncia de Virginia Franganillo. Las tensiones no habían faltado: en 1993 se había formado un Gabinete de Consejeras estrechamente articulado con la presidencia, y los contrastes entre las opiniones eran insalvables. Las mujeres que formaban parte del Gabinete en su gran mayoría no sólo no eran feministas, sino que exhibían ideas tradicionales. La representante de la Cancillería, la embajadora Zelmira Mireya Regazzoli, que mostraba identidad ideológica con el presidente Menem, fue quien llevó la voz oficial a Beijing. Los años posteriores, todavía bajo la presidencia Menem, significaron un franco retroceso del organismo, y durante el gobierno de la Alianza, con el desempeño de Carmen Storani, hubo una tentativa para retomar la identidad con los derechos femeninos. Un balance de la primera gestión del CNM, tanto como el de la última fase que culminó en 2001, debe deparar en que fueron esos derechos los que constituyeron el fundamento de su acción y que resulta innegable su esfuerzo por penetrar las políticas de Estado con la perspectiva de género. Queda pendiente la difícil cuestión del límite que tienen estos organismos cuando el conjunto del Estado no asume cardinalmente el problema de la ciudadanía integral de las mujeres.

EL MOVIMIENTO DE MUJERES

Con la reapertura democrática hubo un intenso movimiento feminista y de mujeres. Es necesario resaltar la importancia del contexto internacional dado que las Naciones Unidas habían dispuesto que la década 1975-1985 estuviera dedicada a una especial atención, por parte de los países miembros, a la promoción igualitaria de las mujeres. Tal decisión emanaba de la Conferencia Internacional de México, que en buena medida inauguró los grandes foros internacionales –las reuniones masivas con mayor representación de los colectivos femeninos– dedicados a los derechos y garantías de las mujeres. Resulta difícil realizar con toda justicia el registro de las numerosas organizaciones que surgieron en muy diferentes áreas del país durante el período que analizo. Pero hubo un crecimiento notable en la segunda mitad de los 80 y mucho mayor aún en los 90, lapso en que aquéllas casi se duplicaron en número. Un relevamiento oficial publicado en 1999 contaba alrededor de ciento setenta organismos que tenían alguna vinculación con la condición de las mujeres y la enorme mayoría –el 55%– tenía sede en Buenos Aires. La provincia de Buenos Aires concentraba alrededor del 17% y luego seguía Córdoba, con casi el 7% de las organizaciones; el cuarto lugar era ocupado por Santa Fe, en una proporción en torno del 6%. Los había de muy diversas características, comenzando por los objetivos y las principales líneas de intervención y yendo a la afinidad o no con el feminismo, la capacidad de gestión, el porte, la accesibilidad a los recursos financieros, su vinculación con otras instituciones –gremiales, de derechos humanos, religiosas. Un cierto número, en realidad eran programas, áreas o comisiones especiales destinadas a la mujer, insertados en asociaciones mayores. Tal era el caso de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos –APDH– que tenía la comisión La mujer y sus derechos, creada en 1987, o la Unión del Personal Civil, UPC, que había originado

una Secretaría de la Mujer en 1984. En cuanto a su aparición en el tiempo, el mismo informe indicaba que sólo el 3% de las entidades había visto la luz antes de 1949, el 12% había surgido en las décadas 1960-1970, el 25% en la década de 1980, y el 57% –todo un dato– había sido creado en la década de 1990. Esta germinación de entidades no puede sorprender, puesto que a medida que se extendieron las políticas de ajuste, que creció la pobreza y la marginalidad, brotaron las iniciativas de auxilio a las familias afectadas y mayores preocupaciones con la condición de las mujeres. Una enorme proporción de asociaciones se constituía como ONG, fórmula de extendido uso para dar cuenta de las iniciativas de la sociedad civil que ponían en marcha objetivos cooperativos con autonomía en la administración de recursos; pero a diferencias de otros países en donde hubo quebrantamientos de la solidaridad feminista, a causa del mayor poder que parecían facultar esos recursos, en nuestro país las cosas no fueron tan dramáticas. Por cierto había organizaciones más cercanas a las fuentes financieras, pero no fue esto lo que originó distinciones insalvables entre los grupos. En verdad, los auxilios provenientes del gobierno nacional, las agencias multilaterales y bilaterales de crédito y las gubernamentales extranjeras representaban menos del 14% de los recursos de que disponía ese amplio conjunto, aunque algunas entidades tuvieron mejor accesibilidad que otras. En una proporción del 63% se habían formalizado como asociaciones civiles, mientras las fundaciones representaban el 14% y formaban parte de organizaciones gremiales el 4%.

En cuanto a las principales dimensiones que ocupaban a este abigarrado número de entidades, se trataba sobre todo de educación, salud, trabajo, derechos, violencia y comunicación; estos tópicos absorbían casi el 50% de las acciones desplegadas en el período. Un análisis más demorado hubiera tal vez podido identificar mejor la índole de las intervenciones referidas al trabajo extradoméstico. Debe conjeturarse que en una enorme proporción se trataba de favorecer el aumento de los ingresos familiares mediante labores y funciones que replicaban las condiciones de género. Se multiplicaban las experiencias que capacitaban a las mujeres en labores típicas, algunas de las cuales podían tomar la forma de microemprendimientos generalmente efímeros debido a sus debilidades insalvables, sobre todo en material de comercialización de los productos. Pero las entidades actuantes tenían muchas dificultades para entrever nuevas formas de inserción en el mercado laboral, algo que no respondía tanto a las pésimas condiciones que éste presentaba – algo incontestable –, sino a un apego paradójico al estereotipo femenino. Uno de los más importantes programas aparecidos para intentar paliar los efectos de la “reconversión productiva”, destinado a capacitar a los jóvenes de ambos sexos para ingresar al mercado, y que sostuvo la perspectiva de género en su diseño – me refiero a *Proyecto Joven* –, pudo poner en evidencia los problemas de las asociaciones civiles destinadas a sostener a las mujeres. Había problemas para diseñar propuestas innovadoras en materia de habilidades y destrezas para el desempeño en actividades económicas. Se percibían también trabas relacionadas con la “profesionalidad” de las organizaciones, o mejor, el déficit en relación este ángulo, seguramente debido a las discontinuidades que provocaba la rotación del voluntariado.

Una buena cantidad de organismos realizaba típicas acciones asistenciales, como era el caso de la más antigua de las relevadas, la Asociación Damas de Misericordia, cuya fundación remontaba a 1872, y que estaba casi por entero dedicada a sostener un hogar de ancianas. Otros tenían como objetivo el amparo de las jóvenes, o de la niñez, con acciones extendidas a las madres. Y aunque era muy expresivo el trabajo no remunerado femenino para sostener las actividades, una gran cantidad de ONG podía rentar un cierto número de participantes en los años 90. En la nómina se encontraban asociaciones de mujeres que tenían vínculos con organizaciones religiosas. El registro que me ocupa pudo observar que algo más del 8% de las actividades que ocupaba a esta masa de asociaciones estaba referido a tareas de investigación. En efecto, habían aumentado los centros académicos dedicados al estudio de las mujeres, abordando una gran variedad de tópicos, y aquéllos eran tanto organismos privados como áreas que dependían de las universidades nacionales. Las feministas provenían de diversos campos disciplinarios, las ciencias sociales y humanas – sociología, política, filosofía, historia, psicología, letras – el derecho, la medicina, pero eran escasas las formadas en el campo de las ciencias exactas y naturales.

Las organizaciones feministas sin duda eran una cuota menguada del repertorio: he calculado que representaban no más del 13% de las que fueron registradas en el relevamiento del que me he valido, pero no debe descartarse la inserción de cierta membresía identificada con el feminismo en muchas organizaciones que, sin embargo, resistían esa denominación. Los grupos feministas dividían los esfuerzos entre los dedicados al análisis teórico de la condición de las mujeres, el compromiso de manifestarse públicamente toda vez que fuera necesario, y el trabajo directo con afectadas por diversos problemas. Para la gran mayoría, el objetivo central consistía en que las mujeres ganaran autonomía, y para eso eran esenciales las sesiones de autoayuda. Las preocupaciones centrales también dividían a las asociaciones, puesto que en algunos casos la reflexión académica era preponderante, y en otros, la intervención para ayudar a las mujeres a romper con las circunstancias opresoras.

La violencia doméstica, el abuso sexual, la situación de las mujeres de los sectores populares en relación con los derechos reproductivos, las prerrogativas civiles y políticas y la estrategia para incrementarlos, constituían los problemas que más constaban en las agencias feministas. Las diferencias de orientación sexual entre las activistas llevaron a dividir las adhesiones, y brotaron agrupaciones de lesbianas para demandar derechos toda vez que no se sentían comprendidas por los otros grupos. Muy probablemente a mediados de los 90, las edades promedio de las más importantes activistas que se manifestaron de modo organizado reclamando por la igualdad de los derechos estuviera en torno de los 40-45 años; se trataba de una generación de mujeres que había sentido todo el peso del terrorismo de Estado y que había avanzado en posiciones emocionales, intelectuales y políticas hacia una comprensión más abarcativa de las formas del sometimiento, cuyo primer eslabón eran las relaciones jerarquizadas entre los sexos. Esta visita al repertorio del movimiento de mujeres en el período de la transición debe demorarse en lo que se constituyó una tradición singular en nuestro país, una experiencia única en la región latinoamericana debido a la periodicidad y continuidad con que ha sido realizado, me refiero al Encuentro Nacional de Mujeres. En 1985 habían ocurrido dos reuniones internacionales, una en Bertioga y otra en Nairobi. La primera había llevado a Brasil a una importante representación para participar en el III Encuentro de las Feministas Latinoamericanas y del Caribe; y la segunda, había reunido en África a otro grupo local para asistir a la reunión convocada por Naciones Unidas con el objeto de efectuar un análisis de la ya introducida Década de la Mujer transcurrida desde 1975, año de la primera conferencia internacional. Las sensibilidades estaban aguzadas con estas manifestaciones y había que promover en el país una convocatoria amplia para que cupiera el mayor número de voces femeninas, de modo que así surgió el I Encuentro de Mujeres, que tuvo lugar en Buenos Aires en la casi primavera de 1985. Esta primera reunión vinculó a más de mil mujeres, cumpliéndose así las expectativas de las organizadoras, aunque las diferencias ideológicas y políticas pudieron verse a lo largo de las diferentes mesas. No se trataba sólo de feministas, absolutamente, sino de mujeres de muy diversa condición –aunque era notable la proporción de las que provenían de los sectores medios, entre la cuales abundaban las profesionales. Había militantes políticas y sociales, pero también muchas de aquellas primeras participantes carecían de encuadramiento.

A partir de ese año, los encuentros se sucedieron periódicamente y esto es lo que los singulariza, puesto que no hay una réplica de esa persistencia en los otros países latinoamericanos. Se han realizado año tras año en diferentes puntos del país, a menudo en contextos muy conservadores, atrayendo a miles de mujeres. La abigarrada presencia femenina ha sacudido a esas comunidades. En los años 90 la agenda de estos encuentros estaba nutrida de reclamos sobre las dolorosas realidades que vivían las mujeres de las amplias franjas que sufrían exclusión, pero nunca cesaron las demandas de ampliación de los derechos reproductivos, en particular relacionadas con el acceso gratuito a los métodos anticoncepcionales y el aborto. Se fueron privilegiando las situaciones en las que las asistentes testimoniaban sobre sus experiencias, y de este modo abundaban las narrativas dolorosas que colocaban a las escuchas en contacto con formas execrables de sometimiento. Esa catarsis permitió seguramente, en no pocos casos, decisiones personales importantes, y sólo por eso los encuentros han cumplido una labor singular, han representado un punto de inflexión en muchas vidas. Seguramente porque estas reuniones reunían a feministas con quienes no lo eran, a activistas políticas que confrontaban de modo abierto entre sí, a las que tenían experiencia con las que por primera vez se asomaban al colectivo de mujeres, en fin, a un arco variadísimo de subjetividades, inscripciones y expectativas, las relaciones de los diversos grupos fueron muchas veces tensas y los conflictos arreciaron. No hay dudas de que las diferencias de opinión y de enfoque cobraron mayor intensidad a medida que transcurrieron los años del nuevo siglo.

ABUELAS Y MADRES DE PLAZA DE MAYO

Durante el gobierno de Menem, las relaciones con los organismos de derechos humanos no pasaron por su mejor período. El indulto a los militares había sido uno de los acontecimientos más agraviantes y en la política a ultranza conciliadora del presidente, que no deseaba remover nada del siniestro pasado, no cabían las atenciones con las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Sus marchas se hicieron particularmente nutridas durante esos años. Además, el reconocimiento internacional, la trascendencia de sus protagonistas, atraían a quienes visitaban el país y era un dato repetido la concurrencia de los extranjeros los jueves a las 16 a la Plaza de Mayo. Multitudes las acompañaban en la ronda de 24 horas, esa vigilia que ocurría en diciembre. Las Madres, tal como he narrado, se habían dividido, pero la opinión sobre el gobierno era coincidente. Durante años se amplió el número de reconocimientos de restos gracias a las pruebas de ADN, a la pericia de equipos especializados que llevaban adelante esa tarea. Se hallaron despojos en diversos lugares, en cementerios que habían dado lugar a enterramientos de NN, y se avanzó en la identificación de las víctimas.

La sociedad asistió a las confesiones del aviador Scilingo y los “vuelos de la muerte”, y en España el juez Baltasar Garzón contribuía a una justicia que aquí se limitaba. Más allá de la oposición de Hebe de Bonafini, los familiares de las víctimas recibían el resarcimiento pecuniario acordado por ley y también se asistió al gesto del general Martín Balza, comandante del Ejército, quien a través de la TV se dirigió al país para pedir perdón por los horrores cometidos por la fuerza. Su mensaje había caído bien, pero se exigía, además de pedidos de perdón, justicia. Voy a ocuparme especialmente de la acción de las Abuelas, cuya tenacidad permitió la restitución de muchísimos hijos e hijas de desaparecidos en el período que analizo. La búsqueda se orientaba hacia los más disímiles indicios, en buena medida ayudaban las denuncias pero también muchos jóvenes que se acercaban preocupados por su identidad. En la clasificación constaban líneas tan dramáticas como los niños y niñas que habían desaparecido con sus padres, los que habían nacido en cautiverio y los asesinados con sus padres. Todavía bajo la dictadura, las Abuelas habían conseguido la identificación y restitución de algunos. Pero durante las décadas de 1980 y 1990 se incrementó de modo notable la localización de adolescentes que en buena proporción habían sido apropiados por los represores y entregados a sus propias familias o diseminados entre quienes éstos determinaban. De este modo, alrededor de 63 adolescentes y jóvenes pudieron reconstruir su identidad hasta fines de los 90. Las Abuelas han recibido apoyos internacionales para su tarea, y eso permitió mejorar los recursos que facilitaron la búsqueda y restitución. Fueron también sus iniciativas El Laberinto, un montaje-instalación preparado por nietas y nietos, en el Centro Cultural General San Martín, en 1996, y un año más tarde, el Concurso literario Identidad, de las huellas a la palabra, de donde se seleccionaron trabajos para una publicación de Eudeba. Se llevó a cabo el Congreso Internacional Juventud e Identidad, en septiembre de 1997 –conmemorando los 20 años de la entidad– y participaron importantes especialistas de muy diversas disciplinas. En ese mismo arlo se publicó una importante recopilación de trabajos con el título *Restitución de niños. Abuelas de Plaza de Mayo*, también publicado por Eudeba. El grupo de Abuelas que durante esos años condujo Estela Carlotto mostró una gran energía y los movimientos sociales que aparecían tenían muchos trazos de emulación a las mujeres de la resistencia que se habían constituido como Madres y Abuelas.

LOS NUEVOS DERECHOS CIVILES Y REFORMAS DEL CÓDIGO PENAL

Durante la transición democrática se prodigaron normativas legales que aumentaron los derechos de las mujeres, tanto en el orden civil como en el político. En los años 80 se propalaron en nuestro país las demandas para que la acción estatal a favor de la igualdad –tal como hacía mucho tiempo venía ocurriendo en otros países– tomara la forma de “acción positiva” o “discriminación positiva”. Bajo otro nombre era lo que los Estados habían hecho para asistir de modo específico a sujetos no alcanzados por el derecho formal. Frente a las dificultades económicas y sociales que diferenciaban a las poblaciones, los grupos rezagados habían sido objeto de una intervención específica para poder situarlos en mínimas condiciones de igualdad. Un ejemplo muy común ha sido la adjudicación de becas para que la niñez y la juventud sin recursos accedan al derecho a la educación; otra medida de acción positiva es favorecer con medidas fiscales asentamientos en áreas inhóspitas. El feminismo se aferró con singular sagacidad a este tipo de medidas, toda vez que los Estados afirmaban la universalidad de los derechos pero resultaba notoria su incapacidad de ir más allá del mero enunciado formal. Las medidas de acción positiva tendieron a focalizar la atención en muy diversas dimensiones de la condición de las mujeres y no puede decirse que no hayan sido exitosas en sus objetivos. Una de las principales acciones de “discriminación positiva” fue la denominada “ley de cupo”, que desarrollaré en un acápite separado. Entre las medidas más importantes adoptadas por el Congreso de la Nación para mejorar las prerrogativas femeninas se encuentran:

a) La ley de patria potestad compartida, ley 23264, de 1985. El Código Civil de Vélez Sarsfield había permanecido sin alteraciones ordenando la primacía del padre en relación con la tutela de los hijos. Sólo bajo condiciones excepcionales o en estado de viudez, la cónyuge ocupaba su lugar, y a pesar de que habían aumentado los cuestionamientos en la segunda mitad del siglo pasado, la norma manifestaba la prelación de la figura masculina, una clara exhibición del déficit de los derechos civiles de las mujeres. Muchísimas habían experimentado toda suerte de arbitrariedades en relación con este instituto; durante la dictadura, en ocasión de urgentes salidas hacia el exilio, no fueron pocas las que debieron enfrentar la dificultad casi insalvable de vérselas con padres que obstruían sus decisiones amparándose en la potestad que les confería la ley. Con esta reforma la patria potestad es ejercida por ambos cónyuges, a menos que éstos pacten en cuál de ellos recae.

b) La ratificación de la Convención contra todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW, tal su sigla en inglés– se efectuó en 1985. El Congreso aprobó la ley 23179 que adoptaba la

Convención de las Naciones Unidas, en diciembre de 1979, y en 1994 la incluyó en la nueva Constitución. Se trata de uno de los más notables instrumentos internacionales para garantizar la igualdad de derechos de las mujeres. Diversas dimensiones, trabajo, salud, educación, familia, participación política y social, acceso a cargos, protección contra la violencia de todo orden, constituyen los 29 artículos sustantivos de la Convención. En su historia se cuenta la circunstancia de una escasa aplicabilidad, puesto que se alegaban dificultades normativas, la falta de identificación de los pasos que debían darse con el fin de que ocurriera su efectivo empleo. En 1991, gracias al reclamo del movimiento feminista mundial, la ONU amplió el instrumento con el llamado Protocolo Facultativo, que es en verdad una reglamentación para encaminar las acciones. La Argentina, que había incluido a la Convención en el plexo constitucional de 1994, demoró mucho tiempo en suscribir este Protocolo frente a las presiones de la Iglesia, que alegaba que el trámite facultaría el aborto; la Convención protege ampliamente la libertad de las mujeres en relación con la reproducción, pero no menciona el aborto. No obstante, la Iglesia interpretaba que las garantías dadas a esa libertad de opción y los artículos en los que se expresa el inalienable derecho a la salud, facilitaban la adopción del aborto. El Protocolo sólo se consagró como ley en 2006.

c) La ley 24241, de 1993, que hizo modificaciones sustanciales en materia provisional – originando el sistema privado– establece que debe reconocerse el derecho de pensión al cónyuge sobreviviente aunque no hubiera habido casamiento legal. Se trata de un derecho que afecta por igual a varones y mujeres, pero debido a la particular situación de estas últimas en el mercado laboral y a la mayor expectativa de vida, son las concubinas las que se han beneficiado en mayor proporción con la normativa.

d) La ley de protección contra la violencia familiar, ley 24417. En 1995, el Congreso aprobó esta importante medida respondiendo a la agitación que había efectuado el movimiento feminista y de mujeres en relación con la violencia ejercida en el ámbito doméstico. Una revisión de la agenda, aun desde antes de que se terminara el terrorismo de Estado, revelará que el problema de la violencia se ubicaba entre los más importantes, tal vez el problema prioritario, para todas las activistas. El feminismo que se extendía con la democracia a menudo ofrecía la experiencia de la autoayuda para socorrer a las mujeres golpeadas. Era un lugar común la denuncia contra la violencia domiciliar en cualquier encuentro de mujeres, y desde luego, en las reuniones internacionales. La singular fórmula enarbolada por el feminismo que se abrió paso en la década de 1960, “lo personal es político”, encontraba una significación crucial: era necesario que la violencia oculta en las paredes de la casa se transformara en una cuestión de toda la sociedad, en una cuestión política. Diversos países adoptaron iniciativas para erradicar la violencia durante esas décadas, y el nuestro sancionó la ley que permite la separación de quien ejerce violencia en el núcleo familiar. Desde entonces han aumentado las críticas feministas puesto que todavía esa normativa es insuficiente debido a que deja muchos flancos y no contempla situaciones relevantes para resolver el problema. Con posterioridad, varias legislaturas provinciales sancionaron normas en la materia, una de las más avanzadas probablemente sea la de la provincia de Santa Fe.

e) Adhesión a la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, Brasil, 1994), ley 4632' de 1996. Se trata de una convención interamericana ya que, ha sido, suscripta por los países miembros de la OEA. En su confección intervinieron diversos organismos, especialmente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Mujeres, pero recoge la consulta de las organizaciones feministas de diversos países. La Convención deviene de una demanda sostenida por los encuentros feministas latinoamericanos para enfrentar el fenómeno y en respuesta a la incuria evidenciada por los gobiernos. Este instituto posee un articulado amplio que asegura la mayor protección a quienes reciben maltrato cualquiera sea el ámbito de ocurrencia, puesto que va más allá de la vida doméstica. Refuerza las disposiciones de la CEDAW y surge del convencimiento de que es necesario que los Estados miembro encarnen el mayor compromiso para equiparar los derechos de varones y mujeres.

f) Incorporación de las amas de casa al Sistema Integrado de Pensiones y Jubilaciones, ley 24828 de 1997. Esta ley posibilita que las amas de casas gocen de un sistema de retiro como el de otros trabajadores. Se trata de un reconocimiento al valor de las tareas reproductivas, aunque es necesario cumplir con contribuciones para acceder al beneficio.

g) Ley que considera despido discriminatorio al originado por razones de sexo u orientación sexual, ley 25013 de 1998. Esta norma se agrega a las existentes garantías de no discriminación que están expresadas en plexo constitucional, pero ratifica aún más el derecho laboral frente al despido.

El Poder Ejecutivo, por su parte, respondió a una solicitud del Consejo Nacional de Mujeres para modificar la situación de las mujeres en el mercado laboral; lo acompañaban las mujeres sindicalistas y las asesorías correspondientes del Ministerio de Trabajo. Había varios proyectos en el Congreso de la Nación en materia de igualdad de oportunidades, pero se estableció por decreto el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral –decreto 254 de 1998. Se extiende ampliamente sobre un

conjunto de medidas para favorecer el ingreso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral en condiciones paritarias con los varones. A pesar de las normativas constitucionales que garantizan la igualdad de derechos en todos los ámbitos de la vida, el desempeño en actividades económicas se revela como la dimensión donde aquellos se infringen con mayor impunidad. En todas las instituciones que constituyen el mercado laboral las mujeres resultan discriminadas, sean éstas industrias transformadoras, comercios, organismos públicos, universidades, entidades gremiales, oficinas eclesiásticas, entidades de bien público u organismos de las Fuerzas Armadas. La segmentación de tareas, la diferencia de salarios –que en promedio significan una reducción del 15-20% para la masa salarial femenina–, la ausencia de mujeres en los cargos de conducción –privados y públicos–, caracterizan por igual a todas las unidades que componen el mercado laboral. En 1998, este decreto originó la creación de la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral, con sede en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y han venido participando representantes de los tres sectores –Estado, sindicatos, empresariado– con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la normativa.

La Constitución Nacional sancionada en 1994 amplió significativamente las garantías a los derechos femeninos; en diversos artículos la nueva Constitución se refiere a la más estricta igualdad de los sexos. Es necesario señalar que entre las constituyentes que participaron de su elaboración se encontraba un núcleo de feministas –y también se registró un buen número de asesoras identificadas con el feminismo–, y se les debe en gran medida el cambio de óptica que introdujo los derechos de las mujeres. Se destacan el art. 37, que asegura la plenitud de las prerrogativas en el campo de la representación política –afianzando la reforma que dio lugar al cupo, en 1991, de la que ya me ocuparé–; el art. 75, cuyo inciso 19 faculta a la Cámara de Diputados a sancionar medidas para posibilitar la igualdad de oportunidades en las familias; y especialmente el inciso 23, que expresamente señala la competencia del organismo para sancionar leyes cuyo objetivo sea la igualdad de los sexos mediante el mecanismo de la “acción positiva”. La Convención contra todas las Formas de Discriminación de las Mujeres, como ya he señalado, se incorporó a la Constitución. Entre las de carácter jurisdiccional que ampararon los nuevos derechos se encuentra la de la Ciudad de Buenos Aires, sancionada en 1996, y sus principios garantistas la colocan entre las más avanzadas de Latinoamérica. El plexo constitucional ampara, en todas las dimensiones, la igualdad entre las personas cualquiera sea su sexo, orientación sexual o etnia. Determina el cupo de participación de mujeres en los organismos que se rigen de manera colegiada en la administración del gobierno de la Ciudad. Insistiré en que entre las constituyentes, y también cumpliendo funciones de asesoría, había un cierto número de feministas, pero es necesario destacar que una parte expresiva de los constituyentes adhería a posiciones progresistas. Finalmente, no es posible omitir que fue una mujer, Graciela Fernández Meijide, quien presidió la asamblea.

También se produjeron importantes reformas en, el Código Penal que afianzaron los derechos femeninos. Entre las principales medidas se encuentran: 1) La supresión del delito de adulterio para ambos cónyuges mediante la ley 24453, que entró en vigencia el 5 de febrero de 1995. El adulterio constituía una pesada rémora del pasado patriarcal, y como ya he señalado, significaba que se tutelaran bienes jurídicos diferentes según cada uno de los sexos; en el caso de las mujeres comportaba una lesión al honor que debía castigarse, pero en relación con los varones se refería a cuestiones patrimoniales. El adulterio figura todavía en algunos códigos penales de América Latina y puede resultar en pena de prisión para la mujer. 2) la ley 25087 de 1999 modificó el “bien protegido” al que hacían referencia los delitos relacionados con la sexualidad que afectaban a las mujeres. La formulación anterior se expresaba en términos de “delitos contra la honestidad”, era ésta el bien jurídico protegido. A partir de la reforma del Código Penal, tales delitos se tipifican como atentados a “la integridad sexual”. No obstante, para este tipo de delitos, persiste que la acción legal debe ser realizada por la afectada, algo que no ocurre con otros delitos que imponen la obligación de investigar de oficio al ministerio público. Como ha podido verse, los derechos civiles formales han aumentado, el problema radica en su cumplimiento, en la interpelación vacía, en la negligencia del ministerio público para que efectivamente se gocen.

AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS: LA LEY DE CUPO FEMENINO

Esta ley constituyó un importante paso hacia la construcción de la ciudadanía femenina, puesto que mitigó el escaso reconocimiento de las mujeres a participar en la vida cívica, aunque al momento de su sanción algunas feministas no alcanzaban a avizorar plenamente su significado. La ley de cupo –o de cuotas, como se prefiere enunciar en otros países de América Latina– colocó al país en una condición singular pues fue el primero en efectuar esta reforma. Las mujeres que participaban en la arena partidaria sabían en carne propia que sus fuerzas políticas, aún las más progresistas, les retaceaban reconocimiento y oportunidad para el desempeño de cargos, tanto partidarios como representativos. A la hora de volver a la acción política

partidaria, con la retomada democrática, resultaba moneda corriente que esforzadas militantes fueran omitidas al momento de la confección de las listas de candidaturas, que no se las tuviera en cuenta en los primeros lugares de las concejalías ni de las diputaciones, y muchísimo menos de las senadurías. También era común que los reclamos devinieran en diversos grados de incompreensión y que no faltaran las notas de sarcasmo por parte de los varones partidarios, muy poco acostumbrados a reflexionar sobre la condición de sus compañeras. Se descontaba –aun en las fuerzas de izquierda–, que la representación correspondía a los varones en primer lugar y por añadidura venían las mujeres. Pero es necesario admitir que la agenda feminista, en rigor, no había hecho un lugar destacado a este ángulo de los derechos políticos, y a la hora en que se difundió el objetivo de demandar alguna proporción mínima de escaños, no todas estuvieron de acuerdo. Muy probablemente, aunque se trata sólo de una conjetura que debería indagarse en profundidad, obraban las divisiones –a menudo no tan sutiles– entre “las políticas” y “las feministas”, aún cuando las primeras pudieran identificarse con el feminismo. No sólo en nuestro país menudeaba la desconfianza acerca de la identidad consustancial de “las políticas” con la causa, y por parte de éstas, no faltaba la sospecha acerca del aislamiento que caracterizaba la acción de las feministas, a las que se atribuía incapacidad de comprender la realidad y más aún las reglas de la arena política. Ambos sentimientos contrariados solían inundar las relaciones de estos dos grupos de mujeres en la mayoría de los países latinoamericanos. En nuestro país existía el antecedente del peronismo, cuya carta orgánica ordenaba una representación del 33% para cada una de las ramas integrantes y no sólo para los cargos partidarios. Durante los primeros años de la recuperación democrática se había establecido un nexo entre las políticas que pertenecían a diferentes vertientes a través de la Multisectorial, pero no fue el cupo su preocupación dominante, aunque había reclamos por el relegamiento que sufrían, por las condiciones adversas que caracterizaban su desempeño en la vida partidaria. Las mujeres políticas feministas iniciaron presiones hacia sus fuerzas políticas y sus bancadas en torno de un mayor reconocimiento. En noviembre de 1989, la senadora radical por Mendoza, Margarita Malharro de Torres, presentó un proyecto de reforma para que se fijara un piso mínimo del 30% con el fin de garantizar las representaciones femeninas, y lo propio hicieron más tarde en la Cámara de Diputados las radicales Florentina Gómez Miranda, Blanca Macedo de Gómez y Norma Allegrone de Fonte, la justicialista Inés Botella, la demócrata cristiana Matilde Fernández de Quarracino y la representante del federalismo, Ruth Monjardín. En 1990, a propósito del IV Encuentro de las Feministas Latinoamericanas y del Caribe, en San Bernardo, se incorporó entre sus conclusiones la demanda de un cupo para garantizar la presencia femenina en la vida parlamentaria. Se conformó entonces la Red de Feministas Políticas, que reunía a un amplio conjunto de partidarias provenientes de la UCR, del Partido Intransigente, del justicialismo, del MID –la expresión que había tomado el desarrollismo frondicista. Se trataba de reunir los esfuerzos para que fueran tratados los proyectos de ley existentes en materia de cupo, y hubo desde entonces una serie de actividades conjuntas para interesar, en primer lugar, a las representantes en el Congreso. Las mujeres radicales hicieron una marcha hasta el Comité Central, y en el interior de algunas fuerzas partidarias se hizo sentir la presión de las más activas. La Red de Feministas Políticas organizó una sesión simbólica en el Concejo Deliberante que debió desarrollarse sin la presencia masculina, a pesar de que las organizadoras habían invitado a un cierto número de varones. La idea era invertir las representaciones habituales, por lo tanto éstos hubieran significado igualmente una muy escasa presencia. La sesión, cuya presidencia estuvo a cargo de Lidia Otero, de la UCR –mientras las vicepresidencias recayeron en Cecilia Lipszic, del PI, y en Juliana Marino, del PJ– permitió conocer los tópicos más importantes de la agenda feminista en materia de legislación, debatiéndose con especial énfasis la cuestión de una representación proporcional mínima. Esta sesión simbólica tuvo repercusión en los medios, que ampliaron las notas relacionadas con el cupo femenino. Las representantes de la Unión del Centro Democrático (UCD) –fuerza aliada al menemismo– se manifestaban contrarias a la medida de acción positiva puesto que aseguraban que bastaban los méritos femeninos para acceder a los escaños.

Entre el 21 y 22 de septiembre de 1990, el Senado fue el escenario de una singular manifestación de activistas que ocuparon las galerías, dispuestas a apoyar la sanción de la iniciativa sobre el cupo femenino propuesta por Margarita Malharro de Torres. Había una despacho firmado por la mayoría de los senadores en las comisiones intervinientes para que la iniciativa volviera a comisión con el fin de que “opinaran los partidos provinciales reconocidos en cada jurisdicción”, sin duda una maniobra disuasiva. Entre los firmantes de ese despacho estaban Luis Amoedo, Juan Aguirre Lanari, Carlos Juárez y Rubén Marín. El despacho de la minoría de las comisiones era favorable al inmediato tratamiento, y lo firmaban Conrado Storani y Luis Brasesco. La discusión se inició y fue sorprendentemente corta, gracias al vuelco de la bancada justicialista, en la que fue decisiva la posición de la senadora Liliana Gurdulich de Correa. Pero debe admitirse que quien condujo el voto positivo del peronismo en el Senado fue Deolindo Bittel: sin el cambio de su actitud, la ley no se hubiera votado. Margarita Malharro de Torres, al defender su proyecto dijo, entre otras cosas: “que los

partidos políticos se abren para amontonar mujeres que trabajen en las campañas electorales, para amontonar mujeres al pie de la tribuna y que el candidato pueda decir lo que va a hacer por ellas. Pero no empiezan a hacer desde el vamos lo fundamental”. A la hora de votar venció el despacho de la minoría y se impuso la ley del cupo femenino que garantizaba un mínimo del 30% de participación femenina y en lugares con posibilidad de resultar electa. Las galerías estallaron de júbilo, pero quedaba mucho por hacer: había que prepararse para el debate en la Cámara de Diputados, donde la iniciativa sólo fue discutida más de un año después. Las activistas a favor del cupo habían originado una campaña que consistía sobre todo en entrevistarse con los legisladores. En general, avanzaba la anuencia entre las mujeres de las diversas fuerzas representadas en la Cámara baja ya que en su gran mayoría apoyaban la medida. La cuestión fundamental era sortear la lealtad partidaria, pero eran pocas las que mantendrían esa fidelidad si sus fuerzas se oponían al cupo. Quienes integraban el Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer –antecedente del Consejo Nacional de la Mujer– desarrollaron diversas actividades para la sanción definitiva de la norma. El 5 de noviembre de 1991 había sesionado el Foro Federal de Mujeres Parlamentarias con el resultado unánime de apoyar el cupo. Al día siguiente se iniciaría, muy tarde, el tratamiento del proyecto en la Cámara de Diputados. Diversos protagonistas de la jornada –parlamentarios, periodistas, público– han manifestado que buena parte de los varones del Partido Justicialista, a pesar de las posiciones que sostenían las diputadas de la bancada, no estaban dispuestos a acompañar la ley. Obviamente, tampoco lo harían los representantes más conservadores, pero sí la enorme mayoría de los radicales y los díscolos que ya se separaban del justicialismo, tal el caso de Carlos Álvarez, quien defendió la medida. Pero el diputado de izquierda Luis Zamora dijo que se abstendría y fundamentó su voto en una perspectiva clasista: lo que se debatía no interesaba a las trabajadoras, que estaban preocupadas en otros problemas.

La agitación era intensa en los corredores pues había numerosas activistas tratando de convencer a los diputados y eran muchas también las que ocupaban bulliciosamente las galerías. El debate iba desarrollándose con los peores presagios de derrota, pero luego ocurrió algo singular. Se ha sostenido que la presencia del ministro del Interior, José Luis Manzano, tuvo mucho que ver con los mensajes urgentes que provenían no sólo de las adherentes peronistas. El diputado Matzkín hasta había anunciado en un momento de la sesión que el justicialismo no acompañaría la sanción del cupo, pero un poco después, al filo de la medianoche, la bancada fue convocada por Manzano. El ministro transmitía órdenes muy precisas e indubitables: había que sancionar la ley y hubo entonces un inmediato ordenamiento del justicialismo. Este giro no pudo ocurrir por el influjo personal del ministro, que sin duda era importante. No hay cómo sustraerse a la idea de que el propio presidente Menem deseaba la aprobación de este proyecto, y en otro lugar he conjeturado que frente a los cambios del modelo económico, a la alteración del viejo cauce distributivista y estatalista del peronismo y a los nuevos compromisos que encaraba con actores conservadores, la sanción del cupo descomprimía las resistencias. También actuaba como una disuasión anticipada a cualquier medida favorable a la extensión de derechos en la esfera de la reproducción, o de otro modo, era necesario compensar a las mujeres con mayores prerrogativas, porque lo que el presidente Menem no estaba dispuesto a hacer, era permitir avances en materia de aborto. La sanción de la ley 24012, que reformó la ley electoral para dar lugar al cupo, no significó que los partidos políticos se prestarais a su inmediato acatamiento. En las elecciones que siguieron a noviembre de 1991, el incumplimiento fue flagrante en muchas jurisdicciones y en relación con las diversas categorías disputadas. Uno de los casos más notables llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en junio de 1994, y fue el de María Teresa Merciadri de Moroni, quien planteó que se habían lesionado los derechos otorgados por la ley por su partido, la UCR. En la nómina de los seis candidatos a diputados nacionales el radicalismo había otorgado el cuarto y sexto lugar a mujeres, y finalmente Moroni ganó la disputa. Fueron numerosos los pleitos en muy diversos tribunales nacionales. En 1993 se hizo necesaria una primera reglamentación de la ley, a través del decreto 379, que señalaba que comprendía la totalidad de los cargos de representación en todo el país, que el 30% debía entenderse como una proporción mínima y mostraba con precisión –ofreciendo incluso una tabla en anexo–, cómo debía actuarse para respetar el cupo en el caso de alianzas partidarias. Debido a las elecciones en las que por primera vez había que escoger senadores por la mayoría y la minoría, de acuerdo con la reforma constitucional, en 2000 el Poder Ejecutivo volvió a reglamentar la ley mediante el decreto 1246. Allí quedó establecido que cuando se renueve sólo un cargo, dará lo mismo que sea varón o mujer, pero será imprescindible colocar a una persona del sexo opuesto en el segundo lugar; cuando se renueven más de dos cargos, debe figurar una mujer en alguno de los tres primeros lugares; tampoco es aceptable que haya tres candidatos del mismo sexo en orden correlativo. La discusión sobre los cupos o cuotas que se ha extendido en las ciencias sociales y políticas tiene como una de las grandes referencias a la experiencia argentina. No me ocuparé sino de dos aspectos del debate. En primer lugar, a la cuestión de la posible manipulación que sufren las candidaturas femeninas por parte de los varones, que de

modo arbitrario suelen colocar a familiares, a mujeres con quienes mantienen tratos íntimos o a las que resultan indicadas debido a la influencia o tutoría política que aquéllos ejercen, aunque no sean ni familiares ni amantes. Se suele sostener que estas candidatas constituyen figuras advenedizas y no son auténticas expresiones partidarias. A esto puede responderse que lo mismo ocurre con los varones seleccionados para incorporarse como candidatos. A menudo sus méritos se restringen al padrinazgo de los más poderosos según líneas internas y cualquier experiencia partidaria conoce la postergación que han sufrido muchos cuadros masculinos valiosos y bien preparados. La manipulación y la discrecionalidad no afectan sólo a las mujeres en la vida de los partidos aunque éstas sean las más perjudicadas. La otra cuestión muy debatida es si la presencia de mujeres en los órganos parlamentarios ha significado un avance de los derechos femeninos, o de otro modo, si el programa feminista se ha podido desarrollar mejor con la participación de las mujeres. Diremos hasta el hartazgo que un cuerpo de mujer no garantiza una conciencia feminista, pero no hay duda de que se producen cambios cuando las mujeres se incorporan masivamente a las instituciones públicas para legislar o gestionar. Muchas leyes que han consagrado mayores derechos no hubieran podido sancionarse si no hubiera sido por la sensibilidad de las legisladoras, aún de aquellas alejadas del feminismo, y creo que al calor de los debates con los varones –y de las experiencias de segregación–, algunas se sintonizaron con sus principios. Sin duda, las representantes feministas suelen agudizar el tono crítico, conducir a las comisiones y los recintos hacia reflexiones más osadas en la igualación de las personas y estimular medidas importantes para la autonomía de las mujeres. Y no sólo de éstas, puesto que el código ético feminista obliga a una atención de las demandas que formulan los sujetos marginalizados, las minorías discriminadas por su orientación sexual, por cuestiones étnicas. Pero aun con la mínima presencia de voces feministas, creo que la legislación favorable a las mujeres pudo avanzar con firmeza en la década de 1990 y que debe reconocerse una alta participación de aquellas que pudieron ingresar gracias al cupo.

TRABAJO FEMENINO, POBREZA Y EXCLUSIÓN EN LOS AÑOS 90

Frente al cuadro de desocupación que golpeaba a las jefaturas masculinas de los hogares, las mujeres debieron salir a procurar empleo. No fueron exclusivamente las que pertenecían a los estratos populares, a las antiguas clases trabajadoras, las que de modo urgente debían procurar ingresos para sostener a sus familias, aunque el fenómeno las focalizara especialmente. El tembladeral llegaba a grupos de clase media, a empleados despedidos que se deparaban con enormes dificultades para nuevas ocupaciones y cuyas esposas o hijas mayores estaban forzadas a trabajar fuera de casa para la sobrevivencia de la familia. En las condiciones de la “nueva pobreza”, las mujeres constituían un recurso para impedir que la caída fuera más abrupta. El Ministerio de Economía llegó a explicar la estampida de las tasas de desocupación a mediados de la década por la presión que ejercían las mujeres quienes, encantadas con las perspectivas abiertas, se disponían a ingresar al mercado laboral para aumentar su independencia. Esta interpretación era patética. El ascenso de la desocupación puede observarse en el siguiente cuadro, que pone en evidencia lo ocurrido en la década de 1990, de acuerdo con un informe de la OIT:

Desempleo abierto urbano por sexo. Argentina (1990-1999)

(Tasas anuales)

AÑOS/ SEXO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Varones	7,4	5,6	6,5	8,5	10,7	16,5	16,8	13,4	12,2	16,9
Mujeres	7,3	6,2	7,1	12,7	14,5	22,3	20,9	19,2	15,2	13,8
Total	7,3	5,8	6,7	10,1	12,1	18,8	18,4	15,7	12,9	15,1

Fuente: INDEC. Elaboración propia

La presión de las mujeres aumentaba en la búsqueda de empleo y, consecuentemente, el nivel de desocupación, y fue en 1995 que ocurrió el clímax del fenómeno. ¿Pero en qué proporción aumentaron las mujeres su presencia en el mercado laboral, ya fuera como ocupadas o desocupadas? ¿A dónde fueron a colocarse, en qué sectores? ¿Cuáles eran las características principales de esa inserción? ¿Y las inactivas, por qué a pesar de las necesidades apremiantes que marcaban la vida de miles de familias, un buen número permaneció sólo en el hogar? La primera cuestión debe responderse con una apreciación general de la participación femenina en actividades económicas, y aunque no hay un estudio detallado a lo largo de las décadas –y los censos nacionales ofrecen dificultades no sólo por el subregistro del trabajo femenino, sino por los problemas conceptuales–, un análisis muestra cierta excepcionalidad del censo de 1869, en donde se

registró una alta participación de las mujeres. En las décadas de 1960 y 1970, la tasa de actividad femenina rondó un promedio del 30%, y en los años 1980, el promedio se situó en torno del 33%. Es necesario subrayar que las tasas correspondientes a los varones siempre han sobrepasado el 70%. Esto pone en evidencia prominentes características de género que indican a los varones el papel fundamental productivo y proveedor, y a las mujeres el ejercicio de las funciones domésticas y reproductivas.

Si en 1974 la tasa de actividad de la cónyuge, en los hogares asalariados cuyos jefes realizaban tareas calificadas no manuales –circunstancia que podía tipificadas como de clase media– rondaba el 29%, ya a inicios de la década de 1990 se situaba en poco más del 37%. Estas proporciones eran sensiblemente menores entre las cónyuges del grupo de los jefes de hogar que ejercían labores manuales calificadas –grupos medios bajos–, ya que en 1974, la tasa de actividad de esas mujeres no llegaba al 22%, pero igualmente había ascendido a casi el 37% en los primeros años de la década. En 1997 la tasa de actividad de las mujeres subió a una proporción cercana al 42%, esto significa que desde los años 80 hasta fines de los 90 se registró una notable expansión de la presencia femenina en actividades económicas. Desde luego, siempre ha sido mayor la proporción de las mujeres jóvenes, que más tarde se apartaban del mercado laboral para atender la crianza de los hijos. Pero durante los años 90 hubo un cambio de enorme significado: las curvas de la participación femenina ya no caían en edades de la fecundidad y crianza, sino que tendieron a mantenerse, lo que originó un diseño nuevo que una investigadora denominó “meseta”. Pero esas miles de mujeres que pugnaban por empleo, en una enorme proporción significaban una fuerza de trabajo sin calificación absorbida por el sector servicios, donde abundaban las tareas de muy baja productividad y remuneración. Las diversas ramas del sector empleaban a casi el 60%, pero las que se desempeñaban en el servicio doméstico alcanzaban una proporción cercana al 25%. Aunque la brecha salarial con los varones era menos significativa que en otros segmentos de la estructura ocupacional, las retribuciones significaban que las mujeres percibieran salarios en una magnitud del 25% más bajo. Las formalmente más educadas, incluyendo las profesionales universitarias, que podían desempeñarse en cargos más calificados o más reconocidos, sin embargo ganaban proporcionalmente bastante menos que los varones. La brecha de la masa salarial de éstas comparada con la de los varones significaba al menos el 30%. Lo notable es que no se ha corregido esta diferencia entre los salarios masculinos y femeninos hasta el presente. En general persiste el fenómeno de que los ingresos medios de las mujeres representan cerca del 70% de lo que perciben los varones. Y aunque durante esos años hubo un egreso notable de mujeres profesionales que accedieron a puestos de trabajo en el sector público y en el privado, los ascensos a los lugares de conducción era una experiencia que alcanzaba a un escasísimo número. Aún pudiendo competir con más méritos curriculares, las mujeres eran postergadas en las funciones de mayor capacidad decisoria. Este fenómeno, conocido como “techo de cristal”, se revelaba en todos los ambientes laborales. Hasta 2000 sólo había accedido al rectorado de una universidad pública una mujer, y todavía no había integrantes mujeres en el directorio del CONICET –algo que ocurrió un poco después– y se trataba de esferas de altísima feminización. No había mujeres en el gabinete del presidente Alfonsín y sólo una mujer en el elenco ministerial del presidente Menem.

Otro aspecto distinguía el empleo de las mujeres y era una inserción en el mercado mucho más precaria aún. Se ha sostenido –y con razón– que en verdad habían sido las mujeres las que habían experimentado la flexibilidad a lo largo de la historia debido al bajo reconocimiento de sus tareas, al envilecimiento de los salarios y al incumplimiento, en general, de fórmulas contractuales legales, lo que permitía toda suerte de abusos. La relación laboral que se imponía entre las ingresantes a diversos puestos de trabajo durante los 90, aun los de mejor calificación, se hacía sin reconocimiento de la seguridad social, de modo tal que el trabajo “en negro”, que se había extendido notablemente, era aún más expresivo en relación con las mujeres. La desocupación femenina también era visiblemente superior a la masculina, como puede observarse en el cuadro precedente, y también lo era la subocupación. Entre los jóvenes de ambos sexos que tenían entre 18 y 25 años, las tasas de desocupación eran muy elevadas: alrededor del 20% no encontraba empleo en los primeros años 90. Pero entre las muchachas, ese impedimento era aún mayor. Es bien conocida la discriminación de las mujeres en el mercado laboral, el rechazo que sufren por su situación de conyugalidad, por el maternaje, por la atribución antojadiza de que su productividad es más baja. En el período del vendaval del desempleo abierto, el mercado seleccionaba aún con mayor discrecionalidad y las jóvenes veían obturadas las posibilidades de trabajo de manera más acentuada que los varones. La sanción de la Constitución de 1994 que, como ya he expresado, garantizaba la completa igualdad de las personas, se ofrecía sólo como un marco formal de derechos cuya interpelación era poco probable en orden a rectificar este problema. Para paliar la gravedad de la desocupación, el propio Ministerio de Economía, con el apoyo del PNUD, y un préstamo del BID, desarrolló el Proyecto Joven, tal vez la intervención que mayores recursos dispuso para capacitar a los jóvenes y ofrecerles más competencias para el mercado laboral. Fue un

instrumento de política social paliativa que incorporó centralmente la perspectiva de género, la exigencia de la igualdad de oportunidades para las mujeres, y en efecto hubo paridad entre sus beneficiarios.

Durante esos años se registró un aumento muy significativo de las mujeres que se tornaron “principales proveedoras”, en contraposición a los alicaídos recursos de los varones jefes de hogar, y este fenómeno ascendió del 19,5%, al principio de los 90, al 24,5% al finalizar la década. Fueron especialmente los hogares más pobres los que vivieron esta experiencia expansiva de las mujeres como principales sostenedoras, puesto que en el segmento de los menos favorecidos se pasó del 18,5%, a inicios de la década, al 27,5% hacia 1997. Entre los sectores de mayores recursos, aunque también se registró un aumento relativo de las mujeres convertidas en el sostén principal, el salto no resultó tan notable. La complementariedad del salario masculino, en los hogares de los sectores medios y aun más altos, provino del desempeño de cónyuges que aportaban una alta proporción de los gastos de mantenimiento. También aumentaron las jefaturas de hogar a cargo de mujeres; en 1992 tales jefaturas representaban una proporción del 22%, y en 1997, el 26%. Fue sobre todo en relación con la mayor vulnerabilidad que tenían los hogares monoparentales a cargo de mujeres, que se extendió el concepto de “feminización de la pobreza”, noción que daba cuenta del fenómeno de la doble jornada de trabajo, de tareas extenuantes que debían atender a un mayor número de hijos pequeños en pésimas viviendas y de los exiguos ingresos para hacer frente a esas responsabilidades. Este concepto ha sido debatido, puesto que se ha aducido que la condición de los varones pobres y desempleados no queda atrás en la galería de los infortunios de las políticas neoliberales. Pero se empinó la opinión –sobre todo en ciertos espacios internacionales–, de que la pobreza podía retarse más eficazmente si se otorgaba asignaciones a las madres y mejores oportunidades para calificarse, y a los hijos mayor contención en guarderías y establecimientos educativos. El encogimiento del Estado llevó a sostener entonces políticas focalizadas, baterías de socorro para atender a los damnificados directos, y aparecieron una serie de planes como los Planes Intensivos, y sus sucesivas versiones, una de cuyas modalidades más recientes ha sido el Plan Jefas y Jefes de Hogar.

Aunque los procesos de autoempleo y otras formas de empleo informal habían comenzado bastante antes –durante la dictadura ya se habían incrementado estas opciones–, las políticas de ajuste llevaron a un aumento notable del cuentapropismo y también del número de trabajadores y trabajadoras, en condiciones aún más precarizadas, que se insertaban en los nichos de la informalidad laboral. En 1998, la proporción de quienes realizaban actividades económicas en el sector informal se calculaba en un 45%, y mientras los varones conformaban cerca del 44%, el número de mujeres era mayor aún puesto que significaban el 47%. Entre éstas, casi el 20% eran empleadas del servicio doméstico, mientras que los varones, en casi idéntica cuota, eran trabajadores por cuenta propia.

El conjunto de las transformaciones impactaron sobre la organización familiar, en los roles domésticos y en las modalidades gerenciales de los hogares. No pocos maridos trastocaron tareas productivas por las funciones domésticas, proceso que ha impactado en sus subjetividades representando crisis identitarias profundas, tal como ha sido narrado por las y los profesionales psicólogos. Para las mujeres, de igual manera, la experiencia de trabajar fuera del hogar obligó a modificar el diseño de tiempos y tareas frente a la experiencia de la “doble jornada” para quienes apenas la conocían. Aunque aliviadas por la posibilidad de ingresar recursos y pilotear la crisis, no pudieron evitar los sentimientos de culpa por la transferencia de las obligaciones hogareñas, el aflojamiento de los controles de hijos e hijas adolescentes en contextos facilitadores de experiencias problemáticas, cuando no las repetidas sensaciones de frustración por el efectivo ingresado, una magra respuesta a las necesidades. Paradójicamente, cuando más se quiso señalar la profundidad de la crisis exponiéndolas como víctimas, las mujeres de los sectores populares fueron responsabilizadas por los desajustes familiares; el aumento de la criminalidad y la drogadicción entre los jóvenes las señalaban en primer lugar. Sin duda un cargo injusto que revelaba poca comprensión frente al fenómeno de que para muchas mujeres, también fue la hora de pensar en sí, de acceder a una nueva subjetividad que solicitaba a menudo terminar con vínculos conyugales deplorables.

En síntesis, la pobreza y la marginalidad crecieron hasta límites inéditos durante la década de 1990, probablemente algo más del 60% en algunas áreas del país, sobre todo en el conurbano bonaerense y en la periferia de las grandes ciudades. En el vasto conjunto que comportaba el 45% de la población, afectada por una pérdida efectiva de ciudadanía, el 27% recibía ingresos insuficientes y se encontraba entonces bajo la línea de pobreza; cerca del 55% presentaba necesidades básicas no satisfechas; y el porcentaje restante se situaba en la franja de la indigencia, en condiciones infrahumanas, como podía atestiguarlo la falta de sustento alimentario en los grandes conglomerados, y no sólo en éstos. Las mujeres representaban más de la mitad de esos grupos, y si durante la década pudieron obtener más derechos civiles y políticos, hubo una notoria involución de las garantías sociales. Los años noventa fueron paradójicos.

Un último interrogante que he formulado debe ser respondido y es el que se refiere a las significativas tasas de inactividad entre las mujeres jóvenes de hasta 30 años. Durante la década que me ocupa, a pesar de la masiva concurrencia femenina al mercado laboral, una buena cantidad optaba por permanecer en sus hogares. Algunos análisis realizados a propósito del desempeño del Proyecto Joven, mostraban que aun habiendo accedido a alguna forma de capacitación, las mujeres de los sectores afectados por la pobreza no demandaban empleo. Caben varias conjeturas, y entre ellas, la más importante es la del “costo de oportunidad”. El abandono de las tareas de la casa y sobre todo la delegación de la crianza, suponen un costo que debe cotejarse con el probable beneficio del ingreso, y esa relación arrojaba conclusiones negativas. El gasto representado por el desplazamiento incorporaba no sólo el transporte, sino el dispendio del tiempo para ir y regresar del trabajo, a lo que se sumaban las ponderaciones de orden cualitativo. El resultado de esa operación indicaba que lo mejor, entonces, era quedarse en casa. Muchos varones también desistían de procurar empleo puesto que era muy dispendioso procurarlo, además de frustrante. En relación con algunas mujeres que se habían calificado, es necesario admitir que tampoco aceptaban regresar al servicio doméstico y preferían quedar “inactivas”, aunque cargadas de tareas en el hogar.

Paralelamente, me referiré a una circunstancia redundante en América Latina y también en nuestro país, y es la que se refiere a la ocupación femenina en las tareas de auxilio comunitario, en acciones de ayuda voluntaria en barrios populares para paliar carencias de todo orden. Es necesario reconocer que mucho antes de los signos ostensibles de aplicación de las políticas neoliberales, se contaba con el protagonismo de las mujeres en muy diversas acciones caracterizadas como “movimientos de la sociedad civil”. En los años 70 se constataba la presencia femenina para desarrollar tareas supletorias de salud y en colectivos para obtener equipamientos básicos (puestos sanitarios, construcción de viviendas, apertura de calles, acceso al agua, a medios de locomoción), así como para atender comedores populares. Pero ese voluntariado se incrementó notablemente a raíz de la gran crisis hiperinflacionaria de los 80 y de la desocupación de los 90. Los gobiernos obtuvieron recursos de los organismos multilaterales de créditos –especialmente del Banco Interamericano de Desarrollo– para sostener intervenciones sociales cuyos agentes eran las propias poblaciones, y se sabía bien que descollaba la participación de las mujeres. Miles de mujeres trabajaron a destajo para desarrollar programas asistenciales y se involucraron directamente en la gerencia de emprendimientos para mejorar a sus familias y a sus comunidades. De modo creciente, los organismos internacionales visualizaron este peculiar protagonismo mientras aparecieron críticas, especialmente provenientes del feminismo activo en las ONG y también del académico, acerca de la sobrecarga que representaba para las mujeres de los grupos más pobres, lo que aparecía como una “tercera jornada de trabajo”. En efecto, las mujeres pobres devenidas trabajadoras extradomésticas, reunían ahora las tres esferas de servicio –hogar, actividad laboral y atención comunitaria– lo que aumentaba en exceso sus responsabilidades. No obstante las críticas, sin duda fundadas, acerca de esta “utilización” de los contingentes femeninos para sustituir al Estado, su presencia en la negociación de recursos y en el desarrollo de los proyectos –que las llevó muchas veces a litigar y no sólo con los sectores gubernamentales–, no hay dudas de que estos procesos las habilitaron para la esfera pública. No otra cosa significaba la acción supradoméstica en que estaban empeñadas. Aparecieron así trazos de liderazgo social en muchas protagonistas, y la aptitud para ser referencia en sus comunidades y aún en contextos mayores. Eludo adoptar el punto de vista crítico respecto de las formas cooptativas que tantas veces caracteriza la participación popular y de las cuales no están ausentes las mujeres. Entre las fórmulas de movilización asistencial más importantes del período se encuentra la experiencia de las “manzaneras” creada por Hilda “Chiche” González de Duhalde, la esposa del gobernador Eduardo Duhalde, en la provincia de Buenos Aires. Los principales recursos de atención directa a las poblaciones carecientes del conurbano estuvieron en ese caso en manos de mujeres de las propias comunidades, y las críticas arreciaron señalando el carácter clientelístico de esa intervención. Pero más allá del problema ético que subyacía en las maniobras de cooptación, y no tan sólo en el caso de las “manzaneras”, apunto a las transformaciones de las subjetividades de muchas mujeres que aprendieron a tratar con los poderes públicos, a demandar y regatear, a protestar y a hacerse escuchar, a veces con estridencia. Ese ejercicio es el que debe rescatarse aún con las vacilaciones, y hasta las involuciones, impuestas por contextos en donde retrocedía el concepto de ciudadanía. Destaco la transformación que las habilitó para salir al espacio público, la modificación de los ambientes domésticos para dotarlos de sentidos políticos que pudieron constituirse en procesos de reflexión sobre sí mismas. Desde luego, no escapa el significado que tuvieron las ONG feministas en el despertar de la conciencia de muchas mujeres de los sectores populares en América Latina. Lo cierto es que antes y después de los años 90 se registraron cambios en su relación con los ámbitos doméstico y público, de modo que se estableció una

interacción en sentido doble, necesidades domésticas se constituyeron en demandas públicas, y cuestiones públicas pudieron hospedarse en el seno de los hogares que servían como plaza para la interpelación política.

MUJERES EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

El tembladeral social provocado por las políticas neoliberales iniciadas en 1991 no tenía precedentes en nuestro país. Las crisis del siglo XIX y las más severas y abarcativas del XX –la más importante sin duda fue la de 1929-1930–, no se compadecen con la conmoción de la década 1990 por una sencilla razón: ni los sacudones económicos de los años 1800, ni las crisis del 30, ni los estremecimientos del “rodrigazo” durante el gobierno de Isabel Perón, ni la estampida hiperinflacionaria y el “golpe de mercado” que obligó a precipitar la salida de Alfonsín, conmovieron estructuralmente a la economía y al Estado. Los años 90, en contraposición, transformaron de modo integral las características de la economía y de la gubernamentalidad, se puso fin al deambular entre mercado externo o interno, concentración o distribución, capital extranjero o capital nacional, agro o industria, apertura o cierre, para señalar algunos de los polos en los que fluctuó el poder político en el siglo pasado, tantas veces dictatorial. Los sectores liberales –política e ideológicamente conservadores– que avanzaron con Martínez de Hoz no se habían animado a esa auténtica contrarrevolución, que sí pudo acontecer con el gobierno del presidente Menem. El traspaso de las empresas públicas al sector privado no se hizo sin negociaciones y pactos con las cúpulas de los grandes sindicatos, a las que no les había faltado –más allá de sus conocidos trazos burocráticos y de la venalidad de muchos dirigentes–, una historia con episodios de resistencia. Pero los tiempos habían cambiado y las manifestaciones contrariadas por la venta de las empresas –teléfonos, ferrocarriles, petróleo, gas, minas, fábricas militares, astilleros, servicios de control y otros organismos públicos–, corrieron por cuenta de los gremios locales, de organizaciones espontáneas que se definían como “autoconvocados”, de nuevos agrupamientos sindicales y, más tarde, de las asociaciones de desocupados. Algunos movimientos se originaban en respuesta a la falta de cumplimiento de medidas que ya habían adoptado los gobiernos provinciales, o a la extinción de negociaciones que significaban que no se contaría con fuentes de trabajo prometidas. Aparecieron entonces nuevas formas de resistencia, manifestaciones que si habían conocido antecedentes en las luchas populares, caracterizaban ahora centralmente la protesta. En cada una de ellas les cupo otra vez a las mujeres un papel de gran significado.

Tal como pone en evidencia una investigación, en el invierno de 1996 las áreas petroleras de Plaza Huincul y Cutral-Có, de Neuquén, presentaban un cuadro social agravado. La desocupación alcanzaba a la mayoría de los hogares y se extenuaban las indemnizaciones. El gobierno provincial había entablado negociaciones con una empresa canadiense que se disponía a producir fertilizantes y que constituía la principal expectativa de empleo, pero se supo que el proyecto no iría adelante. Había otras iniciativas, como el de municipalización de una instalación gasífera al que se sumaban expectativas de nuevas inversiones. Pero el malogrado fin de las negociaciones con la empresa canadiense fue el detonante. Fue entonces que de modo espontáneo los pobladores de ambas localidades decidieron cortar las rutas, tanto la provincial como la nacional, e interdicar los caminos aledaños entre el 20 y 26 de junio. Se inició así una forma de reclamo que sería reconocida como “protesta piquetera”. Las mujeres tenían el mismo involucramiento que los varones en las acciones del piquete, además de las funciones de preparar la comida, cuidar a la prole y prodigar otros cuidados. Durante la noche, el frío arreciaba y había que mantener la obstrucción de los accesos. El movimiento fue eficaz, el propio gobernador Felipe Sapag debió viajar a la zona del conflicto y se entablaron acuerdos para acelerar la instalación de una serie de fuentes de trabajo. Entre quienes representaron a las comunidades en este pacto había dos mujeres, Laura Padilla y Betty León. Ambas respondían a inscripciones sociales diversas, Laura era maestra; Betty, ama de casa, esposa de un trabajador, pero las dos reconocían seguramente la común identidad de su condición de mujeres y el mandato imperioso de evitar la miseria.

Un año más tarde, y en el contexto de un importante conflicto docente, nuevamente aquellas poblaciones recurrieron a los piquetes, en abril de 1997. Durante varios días las barricadas impidieron el tránsito en las principales rutas, y esta vez la protesta rindió la muerte de Teresa Rodríguez, una humilde pobladora, debido a la represión de los agentes provinciales. Teresa devenía un símbolo del compromiso de las mujeres en la protesta y su nombre fue objeto de diversas reivindicaciones. Nuevamente debió arribarse a la negociación que establecía una serie de medidas para resolver los reclamos de las poblaciones; el gobierno, además, prometió identificar y llevar a juicio a los responsables de la muerte de Teresa. La investigación en la que baso mi análisis pone en evidencia el giro fundamental de las mujeres en estas poblaciones, la evolución de sus percepciones y sensibilidades, el desafío traído por el nuevo marco de precariedades, la falta de horizontes para los hijos, en fin, la emergencia de una nueva subjetividad que presagiaba conductas insospechadas. La experiencia de las pérdidas y, sobre todo, la cerrazón del futuro, las

llevó a abjurar de los modos canónicos del deber ser femenino y reclamar en el medio de la ruta, zona pública por excelencia, como había ocurrido con las Madres de Plaza de Mayo. Las protestas se desarrollaron luego en el norte del país, de nuevo en áreas petrolíferas, en Tartagal y General Mosconi, en la provincia de Salta, a donde se habían extenuado por completo las indemnizaciones y la desocupación rondaba el 70%; sólo en General Mosconi los despedidos eran más de 3.000, una proporción altísima en esa localidad. Entre quienes habían perdido el empleo había una cierta proporción de mujeres, de modo que en 1996, cuando surgió la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD), no faltaban representantes femeninas en el grupo dirigente; una de ellas era Ica, a quien se deben no sólo esfuerzos militantes, sino mucha claridad para entrever el orden de los problemas. Como en el caso neuquino, debe entenderse que se trataba de convulsiones que incorporaban a comunidades enteras, y no sólo a algunos segmentos sociales –las clases trabajadoras–, toda vez que se trataba de enfrentar perjuicios colectivos, que sobrepasaban la afectación de unos pocos. En esas localidades casi no circulaba dinero, el consumo se había paralizado y los comerciantes estaban obligados a cerrar las puertas, por lo que su participación en la protesta era explicable. En mayo de 1997 se produjo el primer corte en la ruta 34, vía central de las comunicaciones, y el espectáculo de las barricadas que impedían el tránsito era por lo general acompañado del encendido de fogatas para que el humo auxiliara a la obstrucción, tal como había ocurrido en Neuquén. El conflicto duró una semana y el gobierno fue forzado a pactar un conjunto de medidas, pero hubo una circunstancia singular: un grupo importante no aceptó los términos y volvió a la ruta, se trataba sobre todo de mujeres que acusaban a los hombres de la mayor cobardía por haberse doblado a lo exigido por el gobierno. Los piquetes volvieron a la ruta 34 en 1999, 2000 y 2001, y generalmente convocaban a un gran número de pobladores en el que siempre fue expresivo no sólo el número de mujeres, sino el lugar de su participación. A menudo eran las líderes más reconocidas, aunque a la hora de los acuerdos y sobre todo de los reconocimientos, no fueran en verdad pares de los compañeros varones.

En Jujuy la experiencia de cortes de rutas se conocía ya en los años 1980, numerosos conflictos se habían expresado de este modo, pero a mediados de los 90, los motivos para la confrontación se agolparon. En mayo de 1997 estalló una disputa que en verdad tenía menos que ver con las privatizaciones que con los despidos en el ingenio Ledesma, planta que había sido históricamente una muestra, no sólo de los abusos patronales, sino instrumento de la represión durante la dictadura. Pero se sumaron las manifestaciones originadas en otros lugares de la provincia y que incluía un vasto abanico, desde los ex trabajadores de Altos Hornos Zapla hasta los demandantes de Humahuaca y La Quiaca. El clima de agitación inundaba la capital gracias a la acción del sindicalista Carlos “Perro” Santillán, y fue entonces decretado un paro de 24 horas. Los cortes de rutas contaban con muchas mujeres y había algunas, como Nancy Barroso y Alicia Benítez, que mostraban capacidad para conducir las movilizaciones. En agosto se repitieron los piquetes debido a la falta de cumplimiento de los acuerdos, y esta vez, ambas fueron detenidas. Fruto de esas movilizaciones resultaron la Agrupación 22 de Mayo de Desocupados –un homenaje al día en que la represión había sido más severa– y la Corriente Clasista y Combativa –CCC– conducida por Santillán. No ha sido fácil para las mujeres que entonces intervinieron continuar participando y no sólo por razones personales, debido a las responsabilidades domésticas, sino porque asomaron una serie de desavenencias a propósito de la distribución de los beneficios. Hábitos de discrecionalidad, cuando no de corruptela, sobrevinieron en algunas de las formas institucionales que tuvieron las resistencias piqueteras en Jujuy, y esto obligó a buena parte de las principales protagonistas a replegarse.

Entre 1996 y 1999 esas expresiones de descontento ocuparon más territorios, influyeron sobre un mayor número de poblaciones carecientes y constituyeron el centro de la protesta social. Habían desplazado a las antiguas manifestaciones políticas e ideológicas, aunque diferentes grupos de la izquierda radicalizada aún obraban como sobrevivientes de las viejas capacidades partidarias. En el conurbano bonaerense había un gran número de asociaciones, y más allá de las semejanzas en la metodología y en las formas de asistir a los adherentes, diferían en varios aspectos, sobre todo en uno que ya había dividido aguas y que se refería a la recepción de las asignaciones estatales –las diferentes metamorfosis de los Planes Trabajar, el Plan Jefas y Jefes de Hogar y un conjunto de programas provinciales para paliar la pobreza. Otras cuestiones divergentes se situaban en torno de la independencia política –sin duda algo que se vinculaba con lo anterior–, pero fue evidente que muy pocos encuadramientos piqueteros se mantuvieron al margen de esta tentación. Resultaba incontestable que, con diversos ropajes, las viejas maneras del “clientelismo político” avanzaron asimilando a una gran cantidad de organizaciones. Las fórmulas prebendarias comenzaron a ser moneda corriente en varios movimientos, y asomaron entonces conductas corporativas que se escudaban en el colectivo demandante para imponer reglas de juego y tallar con cuotas propias de poder. A pesar de que la presencia de las mujeres resultaba insoslayable en las movilizaciones que acampaban e interdictaban rutas y calles, en general las organizaciones les retaceaban reconocimiento y no dedicaban atención a sus problemas, aún

frente a las evidencias de mal trato doméstico y de las jornadas interminables de desempeño en la casa y en el movimiento. Sólo de modo reciente, algunas agrupaciones visibilizaron la particular condición de las militantes y ha dejado de ser “natural” la sobreocupación femenina y la mengua de derechos que las afectaban.

Aunque en una alta proporción los procesos de recuperación de fábricas ocurrieron a partir de la crisis de 2001, durante las décadas 1980 y 1990 hubo un cierto número de empresas que pasaron, luego de prolongados conflictos y de sortear complejos trámites legales, a ser conducidas de modo directo por los trabajadores. Una buena cantidad de esas plantas estaba operada por varones debido a sus especialidades; las mujeres, por lo general, constituían un grupo muy pequeño de empleadas administrativas. Diversas investigaciones han mostrado la extensión del fenómeno recuperatorio, a partir de 2001, de plantas en las que, por el contrario, había una gran proporción de personal femenino, tal el caso de Brukman. Una sucesión de problemas financieros llevaron a que los dueños abandonaran esta fábrica de confección de vestimenta y que esto condujera a la toma por parte de las y los trabajadores. Se inició así un largo y tortuoso trayecto en la que sólo su resistencia obtuvo finalmente normas legales para el traspaso de la empresa que quedó así bajo su control. Esta historia revela las luces y sombras de la acción colectiva, abundan las aristas en las que cuestiones de género resultan insoslayables, como las jornadas agotadoras para las mujeres, y también las tentativas manipuladoras de agencias políticas e ideológicas.

Algunos hechos encendieron la movilización de las poblaciones por razones no estrictamente económicas, tal el caso del asesinato de la adolescente María Soledad Morales, en Catamarca, luego que fuera sometida sexualmente por un grupo de varones pertenecientes, en buena parte, a familias que encarnaban los poderes locales. Las manifestaciones exigiendo el esclarecimiento de los hechos y justicia tuvieron a su frente a una religiosa, la hermana Marta Pelloni, quien se desempeñaba en el instituto donde estudiaba la joven. El crimen de María Soledad exhibía, aunque de modo exponencial, el comportamiento habitual violento contra las mujeres, la actitud de afrontar la condición femenina y no sólo en geografías dominadas por tendencias conservadoras. Se pusieron de manifiesto diversos ángulos del ejercicio discrecional del poder, el ocultamiento por parte de altos funcionarios y, como en otros casos, los signos de la impunidad que caracterizaban la acción de la Justicia. La persistencia del reclamo de los familiares junto con la comunidad catamarqueña consiguió que los principales responsables fueran juzgados.

Finalmente, a modo de ejemplo de lo que ocurría en las áreas rurales, donde hubo diversas manifestaciones de protesta, introduciré la acción de las mujeres pertenecientes a grupos de pequeños productores. La reconversión económica solicitaba por un lado la renovación tecnológica agraria, lo que llevaba al endeudamiento, y por otro, se asistía a una caída notable de los precios de los bienes agrícolas en el orden internacional, a lo que debe agregarse el agravamiento que producía la paridad cambiaria y las altas tasas de interés. Una buena parte de los productores había contraído préstamos que muy difícilmente podían ser honrados; la disconformidad había llevado, luego de diversas expresiones parciales, a la Gran Marcha Agraria de 1993, en la que se habían hecho presentes desde los grandes productores hasta los más pequeños, amenazados de consunción. En La Pampa tomó fuerza en 1995 un movimiento peculiar, ya que a su frente se pusieron las mujeres cuyos establecimientos iban a ser rematados por incumplimiento de los créditos bancarios. Lucy de Cornelis fue una protagonista central; su exasperada demanda evitó el remate de su campo, y de allí en más se unieron numerosas mujeres que padecían la misma circunstancia en otras provincias. Nació entonces el Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha –MMAL– gracias a cuyo desempeño pudo seguramente evitarse la enajenación de muchos predios. No hay dudas de que las crisis han permitido, a lo largo de los tiempos, hacer visible la participación de las mujeres. La cripta hogareña se sacude y emerge entonces una mujer-otra que desmiente el arquetipo. Las rupturas siempre han significado una toma de la palabra para las mujeres, y en algunos casos, hasta con más osadía que los varones. El problema –y la incógnita– es por qué, cuando las aguas vuelven a su nivel, las mujeres son repuestas a su mismidad, a los lugares y las funciones del arquetipo de los sexos.

DERECHOS REPRODUCTIVOS Y DERECHOS SEXUALES

Las manifestaciones feministas de los años 1960 y 1970 habían contenido reclamos sobre la despenalización del aborto, pero cuando se extendieron las agitaciones en los años 80, aunque aquél constaba en el programa de la mayoría de los nucleamientos, el énfasis fue puesto en que las mujeres de los grupos de menores recursos accedieran de modo gratuito a métodos y técnicas anticonceptivas. Sobre esto había una total coincidencia en el amplio movimiento de mujeres. Tal como he señalado en el capítulo precedente, se ponía así de manifiesto una alteración notable de las expresiones de las militantes setentistas, aunque como

ya se ha visto, no faltaron iniciativas en materia de “planificación familiar” en medios populares durante los años previos a la dictadura.

Desde 1985 el país había suscripto la Convención contra toda Forma de Discriminación de las Mujeres, en la que se hacían consideraciones relacionadas con el pleno derecho a la autonomía para decidir en materia de procreación y a los medios que aseguraran esa autonomía. No otra cosa aseguraba el artículo 16 cuando afirmaba el derecho de “decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos y tener acceso a la información, educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”. Se estaba entonces frente a la necesidad de cumplir con la Convención, pero sobresalía la negligencia de los organismos de salud y también la falta de legislación adecuada. En 1986 un decreto de Poder Ejecutivo creaba la Comisión Nacional de Políticas Familiares y de Población, pero fue sólo un organismo asesor que brindó recomendaciones conservadoras, puesto que su objetivo mayor no estaba inspirado por la soberanía de los sujetos, sino en una valoración de la familia, que debía ser –en opinión de este grupo– el núcleo central de las preocupaciones en materia de reproducción.

Tal como lo muestra una importante investigación, entre 1986 y 1987 aparecieron iniciativas en relación con la planificación familiar en el Congreso de la Nación; algunas eran francamente obstructivas, como la presentada por los senadores Eduardo Menem y Libardo Sánchez, puesto que prohibían expresamente los anticonceptivos que, según los fundamentos de la iniciativa, tenían carácter abortivo. Es necesario decir que se había extendido en los medios católicos, ya desde su aparición, opiniones que atribuían consecuencias abortivas a técnicas como el DIU. Sólo la ciudad de Buenos Aires –todavía municipio– contaba en 1987 con un programa de procreación responsable, pero no se lo difundía de modo adecuado y no todos los servicios sanitarios municipales lo llevaban adelante, ya que intervenían sólo algunos hospitales. Constaba en ese programa una nómina de técnicas y métodos que podían brindarse a quienes se acercaban a los servicios, previa información acerca de sus características.

En 1991, la provincia de La Pampa fue la primera que legisló en materia de procreación responsable con una norma que si bien no era exhaustiva, ordenaba la gratuidad del acceso a un buen número de técnicas anticonceptivas. Es necesario recordar que la ley demoró un cierto tiempo para ser promulgada debido a la tenaz oposición de la Iglesia. Ésta se manifestaba en todas las jurisdicciones con el fin de impedir que se avanzara con la asistencia gratuita en materia de anticonceptivos. De este modo, no fue sino a mediados de la década y bajo los efectos de expresiones más enfáticas del movimiento feminista, en virtud de dos importantes conferencias internacionales, que pudo avanzarse en la cuestión. Una de esas conferencias fue la de Población y Desarrollo, convocada por Naciones Unidas en El Cairo en 1994, a donde el gobierno Menem estrenó, en un palco mundial, sus posiciones pro natalistas, oponiéndose a las medidas limitacionistas que allí se sostuvieron, con expresa condena del aborto. Formó parte de los diez Estados –junto a Djibouti, Ecuador, Egipto, Guatemala, la República Islámica del Irán, Malta, Perú, la República Dominicana y la Santa Sede–, que hicieron reservas de las decisiones mayoritarias de la Conferencia. La segunda gran reunión internacional involucró a muy diversas agencias feministas y al movimiento de mujeres, y ésta fue la Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing, nuevamente convocada por Naciones Unidas. Estuvo allí un gran número de argentinas, tanto en el grupo de la delegación oficial como en el que representaba a las ONG del país. No hay dudas de que esas experiencias precipitaron las estrategias para sancionar una ley que asegurara medidas en materia de derechos sexuales y reproductivos en el Congreso. Se habían acumulado más de una decena de iniciativas, una de ellas suscripta entre Graciela Fernández Meijide, Cristina Zuccardi Carlos Álvarez, y en noviembre de 1995 –luego de una acalorada sesión– se consiguió el voto favorable de Diputados. Pero como tantas veces había ocurrido, su pase a la Cámara de Senadores significó el ingreso a una vía muerta puesto que caducó el tiempo previsto para su tratamiento. Era del todo evidente que había órdenes de no tratarlo, emanadas del Poder Ejecutivo y dirigidas a la bancada mayoritaria. La ley contrariaba el acuerdo con la Iglesia; el ministro de Justicia, Rodolfo Barra –miembro del Opus Dei y con un pasado de extrema derecha–, constituía el más firme dique contra la medida.

Pero en diferentes provincias las legislaturas conseguían avanzar con normas que, aunque concedían bastante a la presión eclesíastica, posibilitaban que las poblaciones pudieran acceder a la información en materia de procreación y a algunas técnicas anticonceptivas. Tal fue el caso de los programas sancionados en Córdoba, Chaco y Río Negro a lo largo de 1996. Entre 1997 y 2000 buen número de provincias también establecieron normativas haciendo lugar a los derechos sexuales y reproductivos. Neuquén lo hizo en 1997, Jujuy y Chubut en 1999. Misiones fijó por decreto el Programa de Planificación Familiar Integral en 1998. El caso de Corrientes es bastante paradigmático, puesto que auspició en 2000 una ley con el nombre –toda una síntesis de sus objetivos– Programa a favor de la Salud de la Mujer y el Niño, pero no se trataba de ofrecer derechos a las mujeres que deseaban limitar en número de embarazos, ya que ni mencionaba la cuestión, y sí de afirmar los valores más convencionales de la maternidad y la crianza. Sólo años más tarde esta ley

consiguió ser modificada. En 1999, un nuevo proyecto ingresó a la Cámara de Diputados suscripto por Elisa Carrió y Miriam Curletti. Con los antecedentes de 1995 y los que se sumaron luego, sólo en 2002, en una coyuntura excepcional –la Iglesia era sacudida por las acusaciones contra el obispo Storni, de Santa Fe, debido a abusos sexuales a menores–, se convirtió en ley 25673 el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación. En 2000 vieron la luz al menos tres leyes, una en la provincia de Mendoza, la segunda en La Rioja –que mereció el veto parcial del Ejecutivo y en 2003 fue derogada– y la tercera en la Ciudad de Buenos Aires. Voy a referirme en particular a esta última, la ley 418 de Salud Sexual y Reproductiva, pues se trata de una de las más avanzadas del país. A pesar de las presiones ejercidas sobre la Legislatura, no se hizo lugar a la fijación de edades mínimas de las/los adolescentes, tampoco a la necesidad del consentimiento informado ni a la posibilidad de que los facultativos pudieran ampararse en la excusa de la “objeción de conciencia”, ni se aceptó limitar las categorías de técnicas y métodos a cuyo acceso gratuito faculta la ley. Puedo testimoniar sobre los entretelones de su sanción, sobre el cúmulo de presiones que ejercía la Iglesia y el temor de algunos dirigentes que no deseaban, absolutamente, un clima de alboroto. Pero lo más patético ocurrió cuando ya había comenzado –con mucho atraso– la sesión en la Cámara y el presidente Fernando de la Rúa solicitó cambios a los representantes de la Alianza. La rebelión no se hizo esperar y la amplia bancada de la coalición, con escasas excepciones, pudo” defender el proyecto que había suscripto la mayoría, sin mutilaciones.

No pueden omitirse algunas reflexiones sobre la debilidad con que se pusieron en marcha, en general, las normas que permitían el acceso gratuito a los anticoncepcionales. Las poblaciones afectadas tenían escasísima información acerca de sus derechos, y esto se constataba entre públicos tan disímiles como estudiantes universitarios y jóvenes escasamente escolarizados de comunidades carecientes. Otra cuestión se refiere a que debido a la estrategia seguida para sortear las el planteo de las jerarquías de la Iglesia católica, que consistía en subsumir los derechos de la sexualidad dentro de los derechos reproductivos, fue un hecho repetido que los programas unificaran la fórmula “derechos sexuales y reproductivos”. Lo cierto es que deben ser percibidos como derechos diferenciados, y resulta concluyente que los derechos de la sexualidad estuvieron escasamente comprendidos en las normativas tendientes a aumentar la autonomía relacionada con la reproducción expandida en el período.

LOS INICIOS DE LOS ESTUDIOS DE LA MUJER Y DE GÉNERO

Los estudios académicos vinculados con la condición de las mujeres, que en buena medida se reconocieron más tarde como “estudios de género”, tuvieron origen en plena dictadura militar. Un núcleo germinal reunía sobre todo a egresadas de Psicología cuyas tareas estaban obstruidas y hasta impedidas por la dictadura, que decidió iniciar una actividad en el Instituto Goethe de Buenos Aires, en 1978. Sus convocantes fueron Gloria Bonder, Cristina Zurutuza, Clara Coria y Mirra Stescovich, y pusieron en marcha un seminario al que se había dado el nombre de “El lugar de la mujer en la sociedad actual”, permitiendo así reunir a un cierto número de profesionales de diversas disciplinas –aunque había un mayor número de formados en Psicología– entre quienes estaban Eva Giberti, Mabel Burin, Irene Meler, Ana María Fernández, David Maldavsky, Clara Roitman y Ester Arbiser. Las reuniones eran semanales y posibilitaron toda suerte de debates sobre los condicionantes sociales, culturales, psicológicos que subalternizaban a las mujeres. El programa incluyó la realización de las Primeras Jornadas Multidisciplinarias para el abordaje de diversas dimensiones de la situación femenina, en 1979. De este cantero surgió el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), fundado ese mismo año y cuya primera comisión directiva estuvo constituida por Gloria Bonder, Mabel Burin, Cristina Zurutuza y Clara Coria. El nuevo organismo se proponía promover la equidad a través de diversas intervenciones, al mismo tiempo que se comprometía a realizar investigación relacionada con diversos aspectos de los derechos de las mujeres.

En la Universidad Católica Argentina, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales –y todavía a mediados de la década de 1960–, hubo investigaciones relacionadas con la problemática de las mujeres; en un caso se analizó su situación en las “sociedades en transición”, en otro, cuestiones atinentes a embarazo y parto. Durante la década de 1970, los estudios focalizaron aspectos tan disímiles como la presencia femenina en algunas asociaciones de trabajadores, su condición en la región latinoamericana, la problemática familiar y el análisis de las pautas anticonceptivas en ciertos sectores populares del Gran Buenos Aires. Debe reconocerse a la UCA una preocupación con estas cuestiones cuyo tratamiento fue en buena medida prescindente de valoraciones confesionales. Dos centros dedicados al abordaje antropológico realizaron aportes al conocimiento de las mujeres de grupos aborígenes desde mediados de los 70; uno de ellos fue el Centro Argentino de Etnología Americana, y el otro, el Instituto Nacional de Antropología.

Desde 1975 el CEDES –Centro de Estudios del Estado y la Sociedad– introdujo un área que relevaba la problemática femenina gracias a la iniciativa de Elizabeth Jelin, quien daba así continuidad a su indagación realizada en Brasil, que estaba centrada en la situación de las mujeres de Bahía y el trabajo extra doméstico. A partir de 1978 fue conformándose un equipo que sumó varios integrantes, entre quienes estaban María del Carmen Feijóo, Silvina Ramos, Mónica Gogna y Juan José Llover. Sus preocupaciones estaban referidas a cuestiones vinculadas con las esferas pública y privada, la familia, la cotidianeidad, las estrategias de vida, y también, en el caso de María del Carmen Feijóo, al análisis histórico del feminismo en el país, dando cuenta de acontecimientos y de protagonistas. Sus producciones constituyeron una referencia para los estudios de las mujeres en nuestro medio. Hacia 1977, en el Centro de Estudios de Población-CENEP se habían originado algunas investigaciones que focalizaban la invisibilidad de las mujeres en el trabajo productivo, que auscultaban su participación en actividades económicas y también las ideas dominantes acerca de la condición femenina y su desempeño económico en diferentes momentos históricos. Catalina Wainerman, Zulma Recchini de Lattes, Ruth Sautu y Marysa Navarro hicieron contribuciones singulares, abrieron un cauce a la reflexión en las ciencias sociales y debe reconocerse al CENEP las reflexiones iniciales que permitieron cambiar las formas de obtención de datos censales sobre el trabajo femenino.

Con la recuperación democrática, la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires ofrecía algunos cursos dedicados a la problemática de las mujeres. Esto posibilitó que en 1987 se abriera un espacio formativo –seguramente el primero de carácter sistemático en el país– con la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Estudios de la Mujer, con la dirección de Gloria Bonder. Esta experiencia fue de gran significado puesto que permitió ampliar la masa crítica en torno de la cuestión, abrió caminos para el análisis feminista en diversas disciplinas sociales y humanas, y contribuyó a legitimar los estudios en el área académica. No hay dudas del importante papel cumplido por esa iniciativa tanto en el campo académico como en el de la acción social y política del feminismo. Por su parte, las egresadas de Filosofía, que habían formado la Asociación Argentina de Mujeres en Filosofía, entre las que se encontraban María Isabel Santa Cruz, Diana Maffía, Gladys Palau y María Luisa Femeninas, gestaron en 1989 el II Encuentro Internacional de Feminismo Filosófico, en el Museo Roca de la Ciudad de Buenos Aires. Tal vez el primer proyecto de la disciplina que obtuvo financiamiento de la UBA (UBACyT) y del CONICET en 1988 fue el de María Isabel Santa Cruz, “Género y Razón: examen de la controversia en el feminismo filosófico contemporáneo”. Debo recordar que también en 1988 recibió apoyo del CONICET el proyecto “Las luchas de las mujeres anarquistas: Articulación de clase y género”, que desarrollaron Mabel Bellucci y Cristina Camusso bajo mi dirección. Entre 1991-1994 Gladys Palau dirigió el proyecto “Ciencia y ética desde la teoría del género”, del que fue codirectora Diana Maffía, también financiado por UBACyT. A partir de 1991 y hasta 1995 se organizaron los Coloquios Interdisciplinarios de Estudios de Género, impulsados por Diana Maffía y Clara Kushnir.

Las reflexiones, los debates y las investigaciones que habían surgido fuera de las universidades, como había ocurrido en la mayoría de los países latinoamericanos, se incorporaron desde mediados de los años 80 a las casas de altos estudios gracias a un trabajo persistente. A pesar del proceso de redemocratización que invadía a los diferentes claustros, apenas había un resquicio para abordar las asimetrías de género en la currícula universitaria. Esa implantación inicial estuvo caracterizada por la falta de legitimidad, por la negligencia en materia de apoyos y, frecuentemente, por la incompreensión. En los primeros años de la década de 1990, las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata –que obtuvo la Cátedra de la Mujer de modo precoz– Luján, Rosario, Santa Fe y algo más tarde Tucumán, Salta, Córdoba, Neuquén y La Pampa, contaron con áreas, centros o núcleos destinados a realizar investigación, promover docencia y realizar tareas de extensión relacionadas con la condición femenina. Es necesario destacar la labor del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres –CEIM– de Rosario, creado en 1989, que originó la primera maestría vinculada con la temática en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario, con la dirección de Hilda Habychaim.

En 1991 tuvieron lugar en la Universidad de Luján las Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres, en la que pudieron debatirse un conjunto de trabajos. Fue en esa oportunidad que Reyna Pastor, la distinguida historiadora radicada en España desde el inicio de la dictadura, animó la creación de una red que vinculara a quienes investigaban sobre todo en el área de historia de las mujeres, pero la iniciativa se malogró. Sin embargo, la determinación de realizar encuentros periódicos para el intercambio de la producción académica siguió un poderoso impulso con la organización de las Jornadas de Estudios de Género e Historia de las Mujeres que tuvieron lugar cada dos años –salvo excepciones– y que se realizaron, en el período que me ocupa, en las universidades nacionales de Buenos Aires (1992), Rosario (1994), Tucumán (1996), La Pampa (1998) y nuevamente Buenos Aires (2000). Si en 1991 el número de

comunicaciones apenas llegaba a la veintena, las jornadas de Buenos Aires de 2000 reunieron varios centenares de ponencias. No había dudas de la expansión de los estudios, del interés que despertaba la perspectiva de género y acerca de la calidad que mostraba una buena parte de las nuevas producciones.

Una iniciativa importante fue el PRIOM, Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Área Educativa, a cargo de Gloria Bonder, a quien secundaba Graciela Morgade, desarrollado en el Ministerio de cultura y Educación entre 1993 y 1996. El programa quería asegurar la equidad entre los géneros mediante la transformación de la currícula de todos los niveles de la enseñanza, la modificación del lenguaje y de las pautas de comportamiento en las instituciones educativas, así como de las concepciones ideológicas discriminantes que caracterizaban a sus agentes. El PRIOM procuraba que se hiciera visible y reconocida la participación de las mujeres en la sociedad. Pero, entre otras cosas, el empleo de la noción “género”, incomodaba a la jerarquía eclesiástica. En su opinión, género desplazaba hacia la cultura lo que pertenecía a la naturaleza. Los sexos eran una creación esencial del orden biológico, con funciones inexorables que no podían ser alteradas mediante operaciones del lenguaje. Vale la pena recordar que género se había impuesto de modo creciente como concepto que denotaba la creación sociocultural de los papeles atribuidos a mujeres y varones a lo largo de la historia. “Relaciones de género”, y también “sistema sexo-género”, llegaron a ser nociones dominantes en las críticas feministas anglosajonas, y preferidas a la expresión “relaciones entre los sexos”. Aunque en algunos países era difícil la traducción para dar cuenta del fenómeno al que se aludía, en el nuestro, ya a inicios de los 90 se había vulgarizado por entero. Hubo en algunos casos cambio de nomenclatura, como fue la conversión producida en el Área de Estudios de la Mujer –surgida en 1992 en la Facultad de Filosofía y Letras– que mudó por Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género en 1997. Pero volviendo al PRIOM, las oposiciones eclesiásticas terminaron con su gestión.

Desde inicios de los años 80 las publicaciones especializadas comenzaron a tener regularidad y constituyeron un vehículo para la comunicación, tanto en lo referido a teoría crítica feminista como a los resultados de investigaciones en muy diferentes campos disciplinarios. Identificada con el ensayo crítico –y también como espacio para la producción literaria crítica–, apareció *Feminaria*, con la dirección de Lea Fletcher; más adelante, *Zona Franca*, sostenida por el CELM de Rosario, y *Travesías* dirigida por Silvia Chejter. En el ámbito de las universidades nacionales surgieron dos importantes revistas, una de ellas es *La Aljaba*, que constituye un emprendimiento común de las universidades de Luján, La Pampa y el Comahue; la otra es *Mora*, producida por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género –IIEGE– de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Estas últimas revistas se caracterizan por la presentación de investigaciones originales en las diversas disciplinas sociales y humanísticas con arbitraje.

Los estudios *queer*, esto es los análisis dedicados a la diversidad sexual, a la comprensión de los fenómenos asociados a las orientaciones sexuales no normativas, han nucleado tanto a especialistas como a militantes que procuran el reconocimiento de derechos. Iniciados a inicios de la década de 1990, han proliferado en diversos circuitos

En quince años había cambiado la inserción de los estudios de las mujeres y de género en las casas de altos estudios; ya no era posible desconocer el punto de vista en que se situaban sus aportes, la evidencia de [a discriminación, la ausencia de equidad. La producción académica fue cada vez más importante y de mayor calidad, y se pudo contar con mayor reconocimiento y legitimidad en los diversos ambientes en que transcurría. No hay dudas de que también influía la relevancia que en el plano internacional cobraba la problemática de género, sobre todo en los países anglosajones. El sistema de investigación, que había aceptado módicamente los tópicos relacionados con la condición femenina, permitió un singular ensanchamiento a medida que corrían los años 90: más investigadoras e investigadores, mayor número de becarios y becarias abordaban, en muy diversas disciplinas, cuestiones de género. Pero como se verá en el punto que sigue, a pesar de la feminización de la matrícula universitaria y de los puestos básicos de investigación –asistentes y adjuntos–, apenas pudo franquearse la inequidad en los cargos de mayor relevancia, que permanecieron en manos de los varones.

MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN LA CIENCIA

Todas las universidades públicas y privadas del país fueron sensiblemente afectadas por las elevadas tasas de matriculación y egreso femenino registrado en el período que me ocupa, esto es en las décadas 1980 y 1990. Las únicas facultades remisas a la incorporación seguían siendo las de Ingeniería, que en 2000 mantenían, en todo el país, una alta concentración de varones. En la Universidad de Buenos Aires, la especialidad sólo exhibía un 20% de mujeres, seguida de Agronomía, con sólo el 37%. Pero eran casos excepcionales. En el resto de la UBA las proporciones de varones y mujeres o eran iguales, como ocurría en

Ciencias Exactas y Naturales, o mostraban un número más elevado de mujeres: en Farmacia y Bioquímica éstas significaban más del 70%; en Medicina superaban el 65%; en Odontología eran cerca del 70%; en Arquitectura, casi el 52%; en Ciencias Sociales, el 65%; en Filosofía y Letras, el 70%; y en Psicología la tasa era la más notable, ya que el 85% del estudiantado era femenino. El fenómeno de la graduación universitaria se había invertido por completo en algo más de medio siglo: a fines de los años 30, egresaba una mujer cada ocho varones, y a mediados de la década de 1990, egresaban más mujeres que varones. El crecimiento del profesorado universitario en manos de mujeres fue notable. Una de las facultades de la UBA en donde ese crecimiento resultó muy elevado fue en Ciencias Exactas y Naturales, que pasó en 2000 a disponer de una planta numéricamente equivalente de profesores varones y mujeres, un cambio notable comparado con los años 80; pero el fenómeno también ocurrió en la mayoría de las unidades académicas, con excepción de Economía, en la cual las docentes mujeres representaban el 35%, y desde luego Ingeniería, en las que éstas significaban sólo el 23% de su cuerpo docente. Sorprendía Agronomía, que aunque no mostraba una tasa elevada de feminización de la matrícula, hacia 2000 tenía una distribución casi igual de varones y mujeres al frente de tareas docentes. Ahora bien, el llamado “techo de cristal”, concepto que ya introduje y que da cuenta del límite que encuentra la progresión de las carreras laborales de las mujeres, se erguía con todo vigor en la vida universitaria. La mayoría de los cargos titulares eran ocupados por los profesores varones y especialmente los cargos de “dedicación exclusiva”. Este fenómeno ocurría en todas las universidades nacionales, pero seguiré con el ejemplo de la UBA, en la que había discrepancias significativas, aún en las más feminizadas, con excepciones tales como Psicología, con el 55% de mujeres en funciones de profesoras titulares, y Farmacia y Bioquímica, en la que las titulares representaban el 53%. El número de profesoras en calidad de asociadas aumentaba en algunas unidades académicas como Odontología, donde eran el 62%; Veterinaria, el 58%; y Derecho, el 54%. Las docentes mujeres nutrían generosamente las funciones de jefatura de trabajos prácticos –el nivel inferior del profesorado. Salvo en Ingeniería, en el resto de las Facultades de la UBA, las proporciones iban del 43% en Veterinaria al 74% en Farmacia y Bioquímica. Otro tanto ocurría en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET–, órgano que hegemoniza la actividad científica en el país. Los niveles iniciales de la Carrera del Investigador Científico – los cargos de asistente y adjunto– mostraban, en 2000, que las mujeres eran una proporción superior a los varones, casi el 51%, y que todo lo contrario ocurría en los segmentos elevados de la pirámide: había sólo el 37% de mujeres en el nivel independiente, casi el 28% en el cargo de principal y sólo el 14% se hallaban en la jerarquía superior. Desde su creación en la década de 1960 hasta 2001, no había sido incorporada ninguna mujer al directorio del CONICET, y fue entonces que tras un acto electoral, la investigadora Noemí Girbal-Blacha pudo integrar el órgano máximo de conducción. La educación básica había sido siempre un lugar de predominancia femenina; la enseñanza media vivió cambios significativos a lo largo del siglo XX y en las últimas décadas, el número de mujeres superó al de los varones. La enseñanza superior muestra que pese a la notable feminización, no hay una equitativa distribución de los cargos. Y lo mismo ocurre con el principal organismo dedicado a la producción científica y tecnológica. No creo que se trate aquí de solicitar medidas de “acción positiva”; tal vez sea más sencillo –o más complejo– que las profesoras universitarias y las mujeres dedicadas a la investigación científica y a la innovación tecnológica tornen conciencia acerca de su condición, de la misma manera que aguzan los sentidos para aumentar críticamente el conocimiento. Ese acto por sí mismo, tal vez, llevaría a mudar las cosas.